



VEGA DE ALATORRE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022 - 2025

VEGA DE ALATORRE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ÍNDICE

Mensaje de la Presidenta Municipal	4
1. Introducción al Plan Municipal de Desarrollo	9
2. Misión, Visión y Valores	11
3. Fundamento Jurídico	13
4. Aspectos Metodológicos del Plan Municipal de Desarrollo	17
5. Foros de Consulta Ciudadana	21
6. Vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y los Objetivos de la Agenda 2030	25
7. EJE 1. Desarrollo Social con Igualdad	29
7.1. Diagnóstico	29
7.2. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA)	41
7.3. Objetivos, Estrategias, y Líneas de Acción	44
7.4. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	52
8. EJE 2. Seguridad y Participación Ciudadana	67
8.1. Diagnóstico	67
8.2. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA)	70
8.3. Objetivos, Estrategias, y Líneas de Acción	72
8.4. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	76
9. EJE 3. Desarrollo Económico Integral	79
9.1. Diagnóstico	79
9.2. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA)	84
9.3. Objetivos, Estrategias, y Líneas de Acción	86
9.4. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	90
10. EJE 4. Desarrollo Ambiental Sustentable	95
10.1. Diagnóstico	95
10.2. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA)	98

ÍNDICE

10.3. Objetivos, Estrategias, y Líneas de acción	100
10.4. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	102
11. Ejes Transversales	105
12. A). Igualdad de género y trato humano	105
13. B). Finanzas sanas con austeridad	113
14. Fuentes de Financiamiento	123
15. Identificación de la Región	125
16. Visión a 20 Años	129
17. Fuentes de Consulta	132
18. Glosario de Términos	133

H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, VER.

Mtra. Milen Cuevas Domínguez

C. Manuel Morales Rodríguez

Lic. María del Carmen Rojas Vargas

Mtro. José Inés Tovar Castillo

C. Alberto Hernández García.

C. Iveth Alarcón Gutiérrez

Prof. Heriberto Sánchez Viveros

CP. Natalia López García

Lic. Alva Sarahí Parra Rodríguez

Lic. Diana Marilyn Arrieta Araujo

Lic. Marisol Guzmán García

MVZ. Ricardo Vásquez López

Mtro. Fulgencio E. Rivera Hernández

Lic. Nesda Mará Velasco Perdomo

C. Celso Limón García

Arq. César López García

C. Samuel Valdez Acosta

LGDC Ángel Manuel Mota Barradas

Ing. Eduardo Vallón Lozada

Ing. Irma Mata Barradas

Presidenta Municipal

Síndico Municipal

Regidora Única Municipal

Secretario

Director de Seguridad

Titular de la Unidad de Transparencia

Director de Obras Públicas

Tesorera

Directora Jurídica

Contralora Interna

Directora de Educación y Cultura

Director de Gobernación

Director de Oficialía Mayor

Directora de Desarrollo Económico, Fomento Deportivo, Turismo y del Instituto Municipal de la Mujer

Jefe de Área de Fomento Deportivo

Director de Desarrollo Urbano

Jefe de Área Maquinaria

Director de Catastro

Director de Limpia Pública

Directora de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente

Ing. Jesús Emilio Hernández Landeros

C. Ángel Angulo Zavaleta

C. Nicolás Huesca Hernández

C. Nadín Hernández Montero

Lic. Alma Isabel Rodríguez Palafox

L.C. Estefanía Bastida Cuevas

Lic. Ilse Amairani Acosta Vásquez

Lic. Dinorah Olazo Chiquito

C. Nayeli Guadalupe Juárez Gómez

Director de Protección Civil, Atención Ciudadana y Alumbrado Público

Jefe de Área de Atención Ciudadana

Jefe de Área de Alumbrado Público

Jefe de Área de Protección Civil

Cronista Municipal y encargada de Museos y Bibliotecas.

Presidenta del DIF Municipal

Directora del DIF Municipal

Directora del Registro Civil

Jefa de Área de Comunicación Social

Mensaje de la Presidenta Municipal



Es para mí un honor y una gran responsabilidad estar al frente de los destinos de este gran municipio de Vega de Alatorre durante los próximos cuatro años.

Estoy convencida que el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de este hermoso municipio jugó una parte fundamental para que yo dirija la Administración Municipal durante el periodo 2022- 2025, y asumo el reto que esta noble encomienda significa no solo para una servidora, sino para toda la comunidad.

Trabajaré, desde ahora se los digo, día a día con toda la emoción y el entusiasmo, para el bien y el progreso de nuestro municipio. Nada hay de mayor significado en nuestra vida que venir a servir con honestidad y eficacia a quienes han depositado su confianza en nosotros. No les vamos a fallar. Nos mueve la fuerza, la esperanza y la alegría de la gente.

Vemos un municipio con una situación geográfica excepcional, con un potencial en la sierra y en la costa en permanente progreso, con mujeres y hombres trabajadores en el campo, la ganadería, la pesca, la construcción, estudiantes, profesionistas, comerciantes, prestadores de servicios y emprendedores, que impulsan desde sus propios espacios y trabajos el desarrollo de Vega de Alatorre.

Por ello, como gobierno municipal al servicio de la gente, nos ocuparemos de ser garantes de la gestión continua para atraer una mayor y mejor infraestructura básica en todos los órdenes de la vida municipal. Promoveremos decididamente los programas de impulso al

M T R A . M I L E N C U E V A S
D O M Í N G U E Z

desarrollo social, la seguridad y la participación ciudadana, la economía municipal y la gestión y ordenamiento ambiental en las actividades que garanticen una mejor calidad de vida para nuestras comunidades.

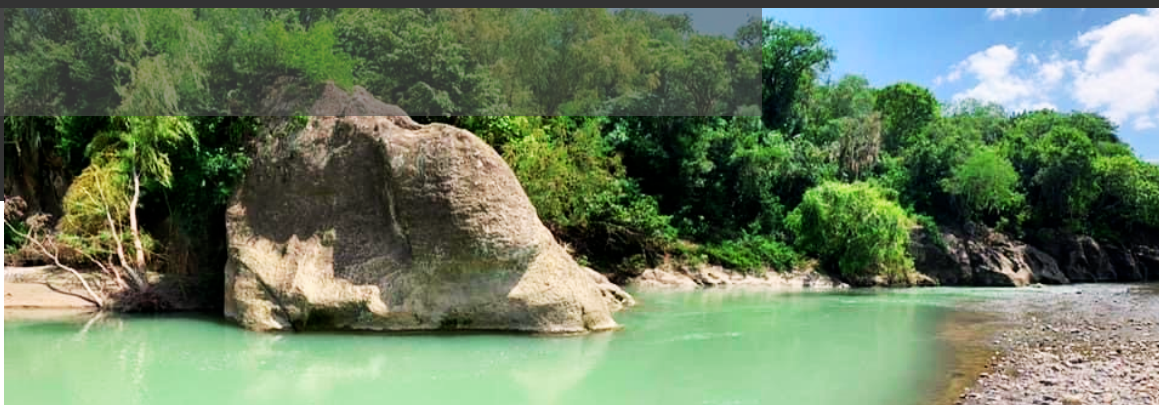
En el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, que constituye el documento que guiará el rumbo de la presente Administración a mi cargo, plasmo en esencia y profunda convicción, lo que Vega de Alatorre requiere para seguir avanzando en el camino del progreso y bienestar, con una vinculación muy estrecha, de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y estatal que encabezan y dirigen de forma acertada el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la Republica, y el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Milen Cuevas Domínguez
Presidenta Municipal Constitucional de Vega de Alatorre
2022-2025



*Los hechos
¡continúan!*

1.INTRODUCCIÓN



El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del Municipio de Vega de Alatorre, Veracruz, está estructurado desde tres aspectos fundamentales que son: cuáles son nuestros antecedentes inmediatos y en donde nos situamos actualmente, qué municipio pretendemos o queremos, y cuáles son los retos que como gobierno municipal debemos enfrentar para el desarrollo de nuestra comunidad.

Con base en ello se definen de forma más acertada los compromisos y la orientación que el H. Ayuntamiento habrá de desarrollar durante los próximos cuatro años de la administración municipal.

Es importante manifestar que el Plan es producto del conocimiento que se tiene acerca de los problemas del municipio, de la información obtenida durante los foros y de un amplio proceso de consulta ciudadana durante la campaña electoral, en donde se contó con la participación entusiasta de la gente y de los grupos organizados que manifestaron sus esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas, así como de la información documental y estadística existente.

Producto de esta política es el Plan de Desarrollo Municipal que se presenta ante la sociedad por parte de la Administración que me honro en presidir, contiene los conceptos de Misión, Visión y Valores que se pretenden sean parte de la identidad para servir desde este nivel de gobierno a la comunidad, se analizó la Vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y los Objetivos de la Agenda 2030, y el fundamento jurídico que norma la realización del Plan Rector Municipal, el cual está formulado y basado en cuatro ejes vinculados con el

desarrollo social con igualdad, la seguridad y participación ciudadana, el desarrollo económico y el desarrollo ambiental sustentable con diagnósticos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta la circunstancia municipal, el árbol de problemas que considera los efectos, el problema principal las causas y los objetivos dentro de esa conceptualización, así como 19 objetivos, 31 estrategias y líneas de acción en los aspectos que resultan esenciales para el desarrollo municipal. Sin dejar de lado las herramientas de evaluación y seguimiento a través de 32 indicadores que debe darse en el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Contiene además dos ejes transversales en materia de igualdad de género y trato humano, así como en el tema de las finanzas sanas con austeridad. En suma, delinea y marca las acciones de la presente administración municipal.

El Plan detalla las características de la región a que pertenece Vega de Alatorre, así como la perspectiva a largo plazo que se pretende alcanzar en el municipio, mediante una gestión que pueda contribuir a construir los beneficios para la comunidad a la que nos debemos y de la cual formamos parte.

Es interés y propósito del Ayuntamiento de Vega de Alatorre dar resultados con eficiencia y eficacia en materia de gestión pública y gobernabilidad, en el que se manifieste un estilo de gobierno al servicio de la gente, un gobierno ocupado en atender las necesidades más apremiantes de la comunidad y que aspira a brindar resultados y bienestar a la población de este gran municipio.

Finalmente, considera las fuentes de financiamiento municipales que servirán para concretar las aspiraciones municipales, las fuentes de consulta utilizada para la elaboración de este Plan, un glosario de términos para despejar y ayudar en la comprensión de conceptos, así como un anexo que contiene la programación de obras a realizarse o gestionarse y que forman parte de este importante Plan.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISIÓN

Realizar un trabajo, honesto y responsable con hechos que nos permitan ser una administración de gobierno municipal transparente, innovador con igualdad y trato humano, con austeridad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la gestión para el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio.

VISIÓN

Ser un municipio promotor de la participación ciudadana, la seguridad y el desarrollo social con igualdad, económico integral y ambiental sustentable, a través del manejo eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales para el beneficio de la población.

VALORES

Igualdad - Honestidad - Responsabilidad - Seguridad para Todos - Transparencia y Austeridad - Respeto y Protección del Entorno del Medio Ambiente - Trato Humano Participación Ciudadana

3. FUNDAMENTO JURÍDICO



El Plan Municipal de Desarrollo se basa en los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25, 26 fracción A, 115 fracción II, y V; la Ley de Planeación artículo 2; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de su Artículo 71; la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 18, 39 segundo párrafo, 44, 46 y 53; y en los artículos 16, 35 y 193 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017) en su artículo 25 se otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

En el Artículo 26, fracción A se fijan las bases para un Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

El Artículo 115 en su fracción II, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Fracción V señala que, en los términos de las Leyes Federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la Planeación del Desarrollo.

En el ámbito Federal la Ley de Planeación (1983), señala en su Artículo 2 que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, uno de sus baluartes es el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado de Veracruz (2017), señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En el artículo 71 se consigna que los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018), artículo 18 establece que las Administraciones Públicas Municipales de la Entidad deberán verificar la alineación de sus programas con su propio PMD, con el PVD y el PND.

El Artículo 39, segundo párrafo, señala que los municipios de la Entidad deberán remitir al COPLADEB las adecuaciones a sus respectivos planes dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a la modificación al PVD, con sujeción a sus atribuciones constitucionales y legales.

En su artículo 44 señala que los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo, con su propio sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales.

Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos.

Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado. También menciona en el artículo 46 que el Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. Tratándose de las actualizaciones a que refiere el párrafo anterior, deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la presente Ley.

Artículo 53 las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Además, la Ley Orgánica del Municipio Libre (2001), en su Artículo 16 establece que los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el Municipio.

En Su artículo 35, señala en su fracción (REFORMADO, PRIMER PÁRRAFO; G.O. 11 DE MARZO DE 2021)

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

(ADICIONADO, SEGUNDO PÁRRAFO; G.O. 18 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de

Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario.

Artículo 60 duodecies. Son atribuciones de la Comisión de la Niñez y la Familia: (REFORMADA, G.O. 11 DE MARZO DE 2021)

III. Promover la planeación del Desarrollo Municipal bajo el principio del interés superior de la niñez, y destinar mayores recursos orientados a los programas, políticas públicas y acciones de protección integral, procuración y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

En tanto que el artículo 193 consigna que los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2016) en el Artículo 17 menciona que las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

4.ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, será el eje rector de las principales acciones a realizar para dirigir el rumbo de Vega de Alatorre, al progreso que queremos, esto es resultado del análisis de la situación actual de nuestro municipio, es por ello que este Plan resume las necesidades, demandas y propuestas de la ciudadanía de cada uno de los sectores involucrados. Asimismo, es un documento rector que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción el cual nos permitirá avanzar con paso firme al bienestar social y al desarrollo económico de los veguenses.

Con fundamento en lo que disponen los artículos, 71 de la constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 26, 27, 44, 45 y 46 de la Ley de Planeación, en donde se hace mención que el Plan Municipal de Desarrollo debe poseer una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Asimismo, de acuerdo con el Artículo 193, de la Ley Orgánica del Municipio Libre los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 está orientado a la Gestión para Resultados (GpR), mediante la Metodología del Marco Lógico y a la planeación estratégica, bajo los valores de igualdad, honestidad responsabilidad, seguridad para todos, transparencia y austeridad; respeto y protección del entorno del medio ambiente, igualdad de género, trato humano y participación ciudadana.

El Plan consta de cuatro Ejes Generales y dos Ejes Transversales, para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos del Municipio.

Eje I. Desarrollo Social con Igualdad;

Eje II. Seguridad y Participación Ciudadana;

Eje III Desarrollo Económico Integral;

Eje IV. Desarrollo Ambiental Sustentable.

Ejes Transversales:

A). Igualdad de género, y trato humano

B). Finanzas sanas con austeridad.

FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo se realizó a partir de un ejercicio metodológico de planeación estratégica que consideró los siguientes elementos y actividades.

FASE 1

Análisis Retrospectivo.

En esta fase se revisaron los informes de Gobierno del Plan anterior de Desarrollo Municipal, acciones y obras inconclusas, a fin de analizar su inclusión en este Plan Municipal de Desarrollo, así como los compromisos de Campaña que se realizaron y las demandas ciudadanas.

FASE 2

Elaboración de un diagnóstico general.

Se realizó un análisis y recopilación de información territorial y estadística, regional y municipal, estatal y nacional en fuentes oficiales, también se analizó las fuerzas competitivas del municipio, se elaboró un FODA, factores críticos de éxito e identificación de problemas. El diagnóstico se realizó con el propósito de establecer una línea base e identificar las oportunidades de mejoramiento y las necesidades de fortalecimiento para facilitar el desarrollo de los objetivos, estrategias y líneas de acción. También para evaluar en qué medida el municipio es compatible con las necesidades que presenten los cambios y ampliaciones estructurales próximos a realizar, otro aspecto relevante del diagnóstico es permitir la formulación de recomendaciones para introducir cambios y mejoras en las acciones. Asimismo, se realizaron arboles de problemas identificando las causas y efectos, así como los objetivos derivados de este análisis.

FASE 3

Análisis Prospectivo (Foros de Consulta Ciudadana).

Se llevaron a cabo Foros de Consulta Ciudadana con el objeto de consensar las propuestas a incorporar en el Plan

Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre, mediante las opiniones y demandas sociales de los líderes, grupos, organizaciones civiles, económicos, políticos, académicos, estudiantiles

y de la sociedad en general, contribuyendo con ello a la construcción de los Ejes Rectores y Transversales; a la determinación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, lo que permitió establecer una Visión Estratégica a 20 años e identificación de la Región en la que se ubica el Municipio de Vega de Alatorre.

FASE 4

Las propuestas del cabildo y de los directores de la Administración Municipal.

Las propuestas se basaron principalmente en un mejor desempeño de sus funciones, mayor atención a la ciudadanía, propuestas de medio ambiente, de obras prioritarias, de vivienda, y mayor transparencia en la ejecución de las acciones de gobierno.

FASE 5

Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, con Visión a 20 años.

Se tuvieron reuniones de trabajo con los directores, integrantes de la Comisiones del Municipio, académicos destacados para construir acuerdos, también se valoró la viabilidad política, económica e institucional, para establecer prioridades estratégicas. La redacción del Documento final se sometió a la aprobación del Cabildo para su publicación.

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

Aspecto Metodológicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Resultados de los Foros de Consulta Ciudadana, del Cabildo y de los Directores de H. Ayuntamiento.

Vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y los Objetivos de la Agenda 2030.

Ejes Generales Rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

Un diagnóstico estratégico que muestra la situación actual en los temas clave para el desarrollo del municipio, así como los principales retos municipales.

Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA).

Determinación de problemas, causas, efectos y objetivos.

Objetivos, Estrategias, y Líneas de Acción.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Plan, considerando la Gestión para Resultados, la Metodología del Marco Lógico a través de la definición de árbol de problemas, de objetivos, así como el planteamiento de indicadores y metas.

Ejes Transversales en todas las acciones de Gobierno.

Identificación de la Región.

Visión a Futuro del Municipio, a 20 años.

Fuentes de Financiamiento.

Fuentes de Consulta, y Glosario de Términos.

Finalmente, es oportuno señalar que cuando por exigencias de construcción gramatical, de enumeración, de orden o por otra circunstancia cualquiera, el texto de este manual use o dé preferencia al género masculino, o haga acepción de sexo que pueda resultar susceptible de interpretarse en sentido restrictivo contra la mujer, el texto confuso se interpretará en sentido igualitario para hombres y mujeres, de modo que éstas se encuentren equiparadas a aquéllos en términos de estatuto jurídico perfecto, en materia de derechos y obligaciones.

5. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA



Los Foros de Consulta Ciudadana fueron una medida eficaz para recoger las inquietudes y la problemática, así como las propuestas de acción que expresó la gente. Se convirtió en un mecanismo de interacción cotidiana para la resolución de los problemas por los que atraviesa la comunidad. Estos foros llevados a cabo con las debidas precauciones durante la campaña, tendrán sin duda un impacto favorable durante los próximos cuatro años.

Derivado de la situación por la que se encuentra el País y el Estado respecto de la pandemia Covid-19, se recomendaron tomar medidas de prevención, por lo cual se realizaron las siguientes acciones:

Se colocaron 14 buzones en distintos sitios públicos del Municipio como son:

1. Vega de Alatorre: en el Palacio Municipal y Escuela “Josefa Ortiz de Domínguez”.
2. El Tacahuite: Telesecundaria “Álvaro Gálvez y Fuentes”.
3. Emilio Carranza: Agencia Municipal, Biblioteca Municipal “Prof. Luz María Palafox Domínguez”, Escuela Secundaria Técnica agropecuaria No 29.
4. Lechuguillas: Escuela Primaria “Benito Juárez”.
5. Diamante: Casa de Agente Municipal.
6. Las Higueras: Centro de Salud.
7. El Laurel: Centro de Salud.
8. Rancho Nuevo: Casa de Agente Municipal.
9. La Martinica: Biblioteca Municipal “Justo Sierra”.
10. Úrsulo Galván: Biblioteca Municipal “Rubén Díaz Chacón”.
11. Arroyo Grande: Casa del Agente Municipal.

Asimismo, para recibir e integrar las propuestas, se utilizaron los siguientes instrumentos:

Reuniones con un número reducido de personas (de 30 - 50 máximo).

Se realizaron invitaciones personalizadas.

Se realizaron mesas de trabajo en donde se abordaron los 4 ejes.

Se integraron 9 mesas de trabajo distribuidas en 2 días.

A estos foros acudieron amas de casa, jóvenes, trabajadoras y trabajadores, empresarias y empresarios, comerciantes, estudiantes, representantes populares, integrantes de la academia, de la sociedad civil organizada, asociaciones de ganaderos, agricultores y de taxistas, comité de vigilancia ambiental, ejidatarios, comerciantes hoteleros y restauranteros, artesanos, representantes de vecinos, asociaciones de padres de familia, comisariado ejidal, directiva de campesinos y especialistas en los temas abordados. Todas las propuestas fueron revisadas y sistematizadas.

En la consulta realizada se tuvo una participación de 393 personas, de las cuales 202 fueron mujeres y 191 hombres, quienes tuvieron oportunidad de opinar sobre los mismos temas de los foros y sobre sus intereses y necesidades particulares.

Este ejercicio de participación que se realizó en el periodo de enero y febrero del 2022, dio opción para que las personas opinaran sobre: Desarrollo Social con Igualdad, Seguridad y Participación Ciudadana, Desarrollo Económico Integral y Desarrollo Ambiental Sustentable. En los foros de consulta, se recabaron las demandas ciudadanas mediante los cuestionarios que se aplicaron en las mesas de trabajo, divididas por eje rector. En total se recibieron 872 propuestas en forma escrita o por la participación en las mesas de trabajo.



CUADRO 1. Resultados de los Foros de Consulta Ciudadana y Peticiones.

Peticiones Ciudadanas											
EJE DE GOBIERNO		TEMÁTICA	Vega de Alatorre	Emilio Carranza	Las Higueras	La Martinica	Rancho Nuevo	Úrsulo Galván y Aparicio	Arroyo de Caballos, El Fortín, El Retiro, La Reforma, Paso del Toro, Lechuguillas, Paso Viejo, El Abra, El Zapote, Palo Verde, Arroyo Grande	Arroyo Grande II, El Bejuco, El centenario, El Diamante, El Laurel, El Tacahuile, El Relicario	SUM A
1	Desarrollo Social con Igualdad	EDUCACIÓN Y CULTURA	64	48	3	14	0	2	7	35	173
		SALUD	27	12	7	2	11	3	2	16	80
		DESARROLLO URBANO	4	0	0	2	0	0	0	1	7
		MEJORAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA	8	14	0	25	0	7	5	34	93
		FOMENTO DEPORTIVO	20	8	5	2	8	2	1	8	54
		PROTECCIÓN CIVIL	2	2	0	0	0	0	0	0	4
2	Seguridad y Participación Ciudadana	SEGURIDAD PÚBLICA	18	8	1	0	0	0	2	4	33
		ATENCIÓN CIUDADANA	2	1	1	0	0	0	0	0	4
		SERVICIOS MUNICIPALES	25	37	0	2	2	4	18	21	109
3	Desarrollo Económico Integral	DESARROLLO ECONÓMICO	17	25	1	7	4	1	1	4	60
		TURISMO	4	1	8	0	0	0	0	0	13
		FOMENTO AGROPECUARIO	2	2	2	1	1	1	16		25
		COMUNICACIONES (VIALIDADES, PUENTES Y CAMINOS, INTERNET Y MAQUINARIA)	29	30	3	31	6	18	14	32	163
4	Desarrollo Ambiental Sustentable	MEDIO AMBIENTE	18	2	2	0	1	1	0	3	27
		CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES	3	0	0	0	0	0	0	0	3
		SANEAMIENTO	1	4	1	3	3	0	0	12	24
		TOTAL	244	194	34	89	36	39	66	170	872

Fuente: Cuadro elaborado con información recabada de los foros de consulta.

6. VINCULACIÓN CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019- 2024, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, Y LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.

Con el propósito de identificar la vinculación y correspondencia entre el Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre 2022-2025 (PMD), al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD), al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman la Agenda 2030 establecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO 2.

Alineación de los Ejes y objetivos de los planes: Municipal, Estatal, Nacional y los objetivos de la Agenda 2030.

Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024		Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
Ejes Generales	Ejes Generales	Bloque Temáticos	Ejes Nacionales	
Eje Uno.- Desarrollo Social con Igualdad	I. Derechos Humanos III. Bienestar Social	I. Política y Gobierno III. Educación IV. Bienestar Social	Política Social	1: Poner fin a la pobreza
				3: Salud y Bienestar
				4: Educación de Calidad
Eje Cuatro.- Desarrollo Ambiental Sustentable				6: Agua limpia y saneamiento.
				8. Trabajo decente y Crecimiento Económico
				11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
				13. Acción por el Clima
				15. Vida de Ecosistemas Terrestres
				16: Paz, justicia e
Eje Dos.- Seguridad y Participación Ciudadana	I. Derechos Humanos	I. Política y Gobierno	Política y Gobierno	instituciones fuertes
Eje Tres.- Desarrollo Económico Integral	II. Desarrollo Económico	II. Política Económica	Economía	8: Trabajo decente, crecimiento económico
Visión 2042			Epílogo Visión 2024	
Ejes Transversales				
A. Igualdad de género y trato humano	A. Cultura de Paz y Derechos Humanos			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las Desigualdades
B. Finanzas sanas con austeridad	B. Honestidad y Austeridad			16: Paz, justicia e instituciones fuertes

El Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre 2022-2025 para la consecución de sus propósitos se compone de cuatro Ejes Generales: Desarrollo Social con Igualdad, Seguridad y Participación Ciudadana, Desarrollo Económico Integral y Desarrollo Ambiental Sustentable.

A continuación se mencionan cada uno de ellos, así como las diferentes vertientes que se desarrollan para el logro de los objetivos.

EJE UNO.- DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD. Salud; Asistencia Social; Educación y Cultura; Atención de Museos; Fomento Deportivo; Mejoramiento y Servicios Básicos a la Vivienda (obra Pública agua, drenaje, alcantarillado, vivienda y apoyos de vivienda, electrificación); Catastro; Desarrollo Urbano; Comunicación Social, y Protección Civil.

EJE DOS.- SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Seguridad Pública; Servicios Municipales: alumbrado público, atención ciudadana, limpia pública; Jurídico; Gobernación, y Secretaría del Ayuntamiento.

EJE TRES.- DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL. Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Agropecuario, Comunicaciones: Vialidades, Puentes y Caminos, Internet; y Maquinaria.

EJE CUATRO.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE. Medio Ambiente y Cuidado de los Recursos Naturales.

EJES TRANSVERSALES: Permitirán orientar las formas de abordar las temáticas de relevancia social y enfrentar sus desafíos a través de la implementación de las acciones del Gobierno Municipal, mediante los siguientes:

A. Igualdad de género y trato humano

Instituto Municipal de la Mujer; Registro Civil; DIF (defensa de niños y niñas, población vulnerable, adultos mayores, discapacidad).

B. Finanzas sanas con austeridad.

Tesorería; Transparencia; Planeación y Evaluación; y Control Interno.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 se encuentra estructurado con tres Ejes Generales que son: Derechos Humanos, Bienestar Social, Desarrollo Económico, y Cuatro Bloques Temáticos que son Política y Gobierno, Política Económica, Educación, y Bienestar Social. También se desarrollan dos Ejes Transversales: Cultura de Paz y Derechos Humanos, y Honestidad y Austeridad.

Ejes Generales

BLOQUES TEMÁTICOS

I. Política y Gobierno. 1. Estado de Derecho, 2. Igualdad sustantiva y no discriminación, 3. Seguridad ciudadana, 4. Gobernanza y participación ciudadana, 5. Seguridad jurídica.

II. Política Económica. 1. Desarrollo económico, 1.1 Empleo, 1.2 Infraestructura., 2. Sector primario, 3. Turismo.

III. Educación. 1. Educación, 1.1 Cultura, 1.2 Deporte, 1.3 Ciencia y tecnología.

IV. Bienestar social. 1. Desarrollo Humano, 2. Salud, 3. Medio ambiente, 4. Vulnerabilidad ambiental Programa prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC).

EJES TRANSVERSALES

A. Cultura de Paz y Derechos Humanos

B. Honestidad y Austeridad

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estructura mediante tres grandes Ejes Nacionales como son: Política y Gobierno, Política Social, y Economía. Los cuales se mencionan a continuación así como sus principales líneas de acción.

1. Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; Recuperar el estado de derecho; Separar el poder político del poder económico; Cambio de paradigma en seguridad; Hacia una democracia participativa; Revocación del mandato; Consulta popular; Mandar obedeciendo; Política exterior: recuperación de los principios; Migración: soluciones de raíz; Libertad e Igualdad.

2. Política Social. Construir un país con bienestar; Desarrollo sostenible, Programas; Derecho a la educación; Salud para toda la población; Instituto Nacional de Salud para el Bienestar; Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

3. Economía. Detonar el crecimiento; Mantener finanzas sanas; No más incrementos impositivos; Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada; Rescate del sector energético; Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; Creación del Banco del Bienestar; Construcción de caminos rurales; Cobertura de Internet

para todo el país; Proyectos regionales Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía; Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; Ciencia y tecnología; El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, que forman la Agenda 2030 establecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

La vinculación con el Plan Municipal de Vega de Alatorre se realiza a través de 11 objetivos, a los cuales se contribuirá para su logro con las estrategias y acciones que se realizarán en esta Administración de Gobierno: 1. Poner fin a la pobreza; 3. Salud y Bienestar; 4 Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 6. Agua Limpia y Saneamiento; 8. Trabajo Decente, Crecimiento Económico; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; y 16. Paz, Justicia e Instituciones Fuertes.

7. EJE 1. DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD



7.1 DIAGNÓSTICO

PERFIL DEMOGRÁFICO.

De acuerdo con los datos del INEGI 2020, el municipio de Vega de Alatorre tiene una población de 20,204 habitantes de los cuales el 48.37 por ciento son hombres y el 51.63 por ciento mujeres. Ubicándose a nivel estatal en la posición 106.

Su distribución porcentual de la población es de 0.25 por ciento y su tasa de crecimiento para el 2020 es de 0.3 por ciento. La evolución de la tasa de crecimiento ha sufrido un incremento, entre 2005 y 2010 en un 1.17 por ciento. Este ritmo de crecimiento no se había presentado anteriormente pues de 2000 a 2005, la tasa de crecimiento poblacional fue negativa del 0.25 por ciento y en el periodo de 2015 a 2020 vuelve a ser negativa del 0.07 por ciento.

CUADRO 3. Tasa de Crecimiento Media

Periodo	Tasa (%)
20015-2020	-0.07
2010-2015	0.78
2005-2010	1.17
2000-2005	-0.25

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos del INEGI.

En cuanto a la estructura de la población, los datos muestran que la mayoría corresponden al grupo de hombres y mujeres de 15 a 64 años, es decir, los indicadores muestran que se posee una población joven, lo que representa una ventaja por el enorme potencial de la fuerza de trabajo, la cual está concentrada en el segmento de 0 a 14 años con 4,602 habitantes, en contraste tenemos una notoria reducción en las personas de la tercera edad en el rango de 65 años y más, de 2,595 habitantes. La tasa de nacimiento es de 0.21 por ciento.

La integración por sexo de la población tiende a tener un mayor componente femenino¹ según datos del año 2020 el 49.0 por ciento de los pobladores eran hombres y 51.0 por ciento mujeres, en el 2015 la proporción era muy semejante ya que el 48.0 por ciento de los pobladores eran hombres y 52.0 por ciento eran mujeres.

Otro dato relevante es la población indígena que corresponde a 153 hogares en el municipio donde el jefe o cónyuge habla alguna lengua indígena, con un total de 43 personas, donde 29 son hombres y 14 mujeres.

LOCALIDADES.

Es importante destacar, que el municipio cuenta con 201 localidades de las cuales 2 son urbanas y 199 rurales, con una densidad en su población de 59.6 por ciento hab/km2.

CUADRO 4. Evolución de la Población, 2020

Año	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Proporción Estatal (%)
2020	20,204	9,772	48.37	10,432	51.63	0.25
2015	20,275	9,760	48.14	10,515	51.86	0.25
2010	19,541	9,477	48.50	10,064	51.50	0.26
2005	18,507	8,825	47.68	9,682	52.32	0.26
2000	18,771	9,129	48.63	9,642	51.37	0.27
1995	19,412	9,773	50.35	9,639	49.65	0.29

Fuente: Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020, Encuesta Intercensal 2015.

¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. **Nota:** Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la pobreza.

Entre las 201 localidades del Municipio de Vega de Alatorre,² como es usual en los distintos municipios del Estado existe una desigual distribución poblacional en su geografía, ya que tan sólo las cinco localidades más pobladas concentran el 79.14 por ciento del total del municipio, mientras que el resto de localidades cuentan con el 20.86 por ciento. En el siguiente cuadro podemos observar las localidades con mayor población en el municipio, dentro de las que destacan: la cabecera municipal, Vega de Alatorre, Emilio Carranza, Las Higueras, El Tacahuite y Loma Bonita Úrsulo Galván.

CUADRO. 5. Habitantes en principales localidades, 2020

Localidades	Habitantes
Vega de Alatorre	7,578
Emilio Carranza	5,926
Las Higueras	1,265
El Tacahuite	712
Loma Bonita (Úrsulo Galván)	507
Resto de las Localidades	4,216
Total	20,204

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

En 2020 la población urbana estaba conformada por 13,504 habitantes y la rural por 6,700 habitantes, una distribución desigual que coincide con el contexto estatal. Así la población urbana representa el 66.84 por ciento y la rural 33.16 por ciento. Es importante mencionar que por las características del Municipio, la mayoría de las localidades son rurales a excepción de la cabecera municipal Vega de Alatorre y Emilio Carranza que están consideradas como urbanas. El conocimiento de las localidades totales y sus características, ayudan a estudiar y comprender el fenómeno de la dispersión y la forma de ser más eficientes en la dotación de los servicios públicos básicos en nuestro municipio.

CUADRO 6. Población por tamaño de Localidad, 2020

Ámbito Tamaño	Habitantes
Rural	6,700
Menos de 500 habitantes	4,216
500 a 2,499 habitantes	2,484
Urbano	13,504
2,500 a 14,999 habitantes	13,504
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

² Censo de Población INEGI 2020.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

El municipio cuenta con las Pirámides de las Higueras y la Torre de la Iglesia de Santa Ana, consideradas monumentos históricos.

MUSEOS

El Museo de las Higueras es pequeño, pero mantiene la exposición de pinturas y temporalmente algunas piezas pequeñas arqueológicas.

También en el período de la pasada administración municipal se creó un nuevo museo ubicado en el Kiosco del Parque de la Cabecera Municipal el cual reúne numerosos objetos de interés histórico, cultural, artístico, científico y enseres que trasladan al pasado. El objetivo principal de esta obra tan importante es que la ciudadanía conozca la Historia del Municipio para que se sientan orgullosos de sus raíces.

Su principal festividad se desarrolla del 24 al 26 de julio con la Feria de Santa Ana, teniendo como atractivos los jaripeos, carreras de caballos, peleas de gallos y baile popular, así como la instalación de sitios gastronómicos y juegos mecánicos; en la primera quincena del mes de mayo, en la comunidad de Emilio Carranza se celebra la importante Expo-Feria regional, ganadera y artesanal, y en la localidad de las Higueras se celebra la Feria de San Juan.

COVID-19.

Cabe mencionar y analizar los efectos de la pandemia COVID-19, cuyas primeras manifestaciones a escala internacional corresponden al inicio de 2020, las cuales han provocado efectos negativos en la población mundial. A inicios de junio de 2020, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) manifestó que ante la aparición del COVID-19, implementó la idea de limitar la movilidad en la población.

En nuestro Estado, como consecuencia de la Pandemia, los sectores de salud y las actividades comerciales y económicas fueron los más afectados. Existe el consenso nacional e internacional de que ningún Estado se encontraba debidamente preparado para hacerle frente a una emergencia sanitaria de esta naturaleza, lo que ha venido a cambiar y sensibilizar el modo de vida convencional.

Para ello en Vega de Alatorre se aplicaron los lineamientos del protocolo para la prevención y control del Covid-19 para el Estado de Veracruz, dictadas por la Secretaría de Salud, esto con el fin de contener el avance. Esto es a través de la aplicación del semáforo covid-19.

CUADRO 7.Semáforo COVID 19

Restricción Actividad	Riesgo máximo	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo bajo
Esenciales	100%	100%	100%	100%
Estratégicas	50%	75%	100%	100%
Servicios	25%	50%	75%	100%
Entretenimiento y eventos masivos	Suspendidos	Suspendidos	50%	75% y al mes en verde al 100%

También se aplica el Plan de Reactivación Económica. En estricto apego a las disposiciones del Gobierno de México y teniendo como prioridad privilegiar la salud del pueblo veracruzano, el Gobierno del Estado de Veracruz implementará estrategias para reiniciar las actividades económicas, sociales y educativas de forma gradual, ordenada y cauta. Con base a las características geográficas y económicas, en donde se determinarán acciones regionales para la semaforización diferenciada para el sano retorno a la nueva normalidad.

EDUCACIÓN

De acuerdo con datos del INEGI 2020³, la población de entre 6 a 14 años que sabe leer y escribir, era del 88.1 por ciento, la población de 15 años y más eran 15,602 habitantes, y la población de 15 años y más analfabeta era de 1,358 habitantes, con una tasa de analfabetismo del 8.7 por ciento. También se puede mencionar que en el municipio en el 2018 se alfabetizaron 21 adultos, con 7 alfabetizadores.

Para 2021, se continuaron con las medidas restrictivas por la pandemia del COVID 19, adaptándonos a las exigencias de las Autoridades Sanitarias, por lo que se inauguró el ciclo escolar con presencia restringida.

CUADRO 8. Características del Sector Educativo, inicio de cursos 2020-2021

Año	Escuelas Docentes		Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	69	323	379	2,865	3,651	6,516
Educación Inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	2	9	7	69	25	94
Preescolar	18	34	34	232	223	455
Primaria	29	114	114	1,015	958	1,973
Secundaria	10	59	50	513	499	1,012
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	7	60	38	399	405	804
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo	3	47	136	637	1,541	2,178

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

También existen datos importantes respecto al índice de deserción y reprobación en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, como se muestra en la gráfica siguiente.

**CUADRO 9. Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados.
Inicio de cursos 2020-2021**

Nivel	Deserción %	Reprobación %
Preescolar	0.0	N/A
Primaria	-2.7	0.1
Secundaria	0.5	3.7
Bachillerato	8.8	10.9

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.

Infraestructura para la Educación.

En lo que respecta a infraestructura educativa, está integrada por 69 centros educativos, donde reciben educación un total de 6,514 alumnos, integrados en 379 grupos y atendidos por 323 maestros.

De estos datos 2 eran escuelas de educación especial, 18 planteles de educación preescolar, 29 de primaria y 10 de secundaria, 7 de bachillerato, y 3 escuelas de Formación para el trabajo. Se cuenta en este mismo año con 9 Bibliotecas y se tienen datos que se proporcionaron 86 becas.

Características del Sector Educativo.

Es de destacar que el grado promedio de escolaridad del municipio de Vega de Alatorre es del 7.9 por ciento y la tasa de analfabetismo es del 8.7 por ciento.

Educación especial.

La educación especial tiene el propósito de fortalecer los servicios de educación especial y el proceso de integración educativa de los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan alguna discapacidad, mediante el diseño de propuestas de actualización docente, lineamientos para la operación de los servicios e impulso a la cobertura de atención. En el municipio se ubican 2 escuelas, que dan servicio a 94 alumnos distribuidos en 7 grupos operados por 9 docentes.

Preescolar.

La educación preescolar proporciona servicios educativos a menores entre 3 y 5 años de edad para promover su desarrollo. Se atiende a 455 niños en 34 grupos en 18 escuelas, a través de 34 docentes.

Primaria.

La educación primaria se imparte a niños de 6 a 14 años de edad en seis grados escolares. Reciben educación 1,973 alumnos de este nivel, en 114 grupos a través de 114 docentes en 29 centros escolares. Los indicadores promedio educativos son: -2.7 por ciento de deserción escolar, 0.1 por ciento de reprobación.

3. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Educación secundaria.

El nivel educativo de secundaria continúa proporcionando el servicio a la población que oscila entre los 12 y 16 años. Se atendió a 1,012 alumnos, en 50 grupos con 59 docentes en 10 planteles. Los indicadores promedio del nivel son: 0.5 por ciento de deserción, 3.7 por ciento de reprobación.

Bachillerato.

El bachillerato está incluido dentro del nivel de la educación media superior, cubre las necesidades educativas y aspiraciones de los jóvenes educandos. Se atiende a 804 alumnos con el apoyo de 60 profesores en 38 grupos de 7 planteles escolares. Los indicadores de deserción y reprobación son 8.8 por ciento, 10.9 por ciento respectivamente.

Se debe poner atención en el nivel de reprobados de Bachillerato el cual es de un 10.9 por ciento en el periodo del 2020 al 2021 es un nivel medio superior clave para la formación de capital humano y jóvenes profesionales del municipio, también debemos considerar que estos años han sido complicados por la situación del Covid- 19.

Formación para el trabajo.

Se tienen 3 escuelas de capacitación para el trabajo, que atienden a 2,178 alumnos, en 136 grupos, con el apoyo de 47 docentes.

SALUD

En lo relativo a la salud, para el año 2018 el municipio contaba con altas carencias de este servicio como podemos mencionar que se contaba con 6 unidades de consulta externa, una del ISSSTE, 2 de IMSS-BIENESTAR, y 3 del SS, no se cuenta con ningún Hospital en el municipio y sólo se tienen 11 médicos los cuáles en promedio realizan 26,140 consultas en todo el municipio.

CUADRO 10. Características del Sector Salud, 2018

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	6	26,140	0	11
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	1	1,760	0	1
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	2	4,782	0	1
SS	3	19,598	0	9

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.
Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

En el Municipio la población usuaria de servicios de salud era de 9,905 habitantes, de los cuales los afiliados al seguro popular ascienden a 12,622 habitantes y se otorgaban 19,598 consultas externas.

Cuadro 11. Atención Médica, 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/ Población usuaria de los servicios médicos b/	0.5 9,905
Afiliados al Seguro Popular	12,622
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	19,598

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Estos indicadores son de suma importancia para esta Administración ya que el sector salud será la prioridad número uno, pondremos nuestra mayor dedicación a mejorar los sistemas de salud pública en beneficio de las personas que más lo necesitan.

POBREZA, REZAGO SOCIAL Y MARGINACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada a través del portal de CONEVAL y los cuadernillos municipales de la SEFIPLAN, se puede analizar la situación de pobreza del municipio en el siguiente cuadro.

El municipio cuenta con 13,416 habitantes que se consideran están en alguna situación de pobreza, que equivale a un 6 por ciento de la población del municipio.

CUADRO 12. Pobreza, 2015

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	13,416	0.6
Población en situación de pobreza moderada	11,296	54.6
Población en situación de pobreza extrema	2,120	10.3
Población vulnerable por carencia social	5,505	26.6
población vulnerable por ingresos	457	2.2
Población no pobre y no vulnerable	1,296	6.3

Fuente: CONEVAL. Cuadernillos Municipales de la SEFIPLAN 2021.

Tomando en cuenta los datos presentados por el CONEVAL y los Cuadernillos de la SEFIPLAN 2021, el grado de rezago social del municipio es bajo, sin embargo, existe un avance pasando del lugar número 163 a 172 a nivel estatal, del 2015 al 2020.

CUADRO 13. Índice de Rezago Social 2015 y 2020

Indicador	Valor	
	2015	2020
Grado de rezago social	Bajo	Bajo
Lugar a nivel estatal	163	172

Fuente: CONEVAL. Cuadernillos Municipales de la SEFIPLAN 2021.

En los datos del Censo 2020, con una población total del municipio de 20,204 habitantes, y 6,549 viviendas particulares habitadas, se puede visualizar lo siguiente:

El indicador de pisos de tierra en la cabecera municipal con 48 viviendas, y la localidad de Emilio Carranza con 18 viviendas en esta condición, siendo las más altas en esta carencia.

También se puede ver la necesidad en la luz eléctrica en la cabecera municipal con 98 viviendas, seguida de la localidad de Emilio Carranza con 18, las Higueras con 20 y el Diamante con 5 viviendas.

Otro indicador son las viviendas sin servicio de agua entubada, en el que la cabecera municipal sobresale con 47 viviendas, Emilio Carranza con 37, Arroyo de Caballos 12, El Abra con 10 y el resto de las localidades en su conjunto con 113 viviendas sin el servicio.

El indicador de viviendas sin sanitario o excusado es representativo donde se tiene un mayor número de necesidad es en las localidades de Vega de Alatorre con 36 viviendas, seguida Emilio Carranza con 20, Las Higueras con 8, y el resto de las localidades con 10 viviendas con esta carencia.

Para 2020, el 1.74 por ciento de la población en Vega de Alatorre no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (352 personas), 1.44 por ciento no contaba con red de suministro de agua (290 personas), 1.79 por ciento no tenía baño (362 personas) y 1.5 por ciento no poseía energía eléctrica (303 personas). (Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)).

CUADRO 14. Viviendas particulares sin servicios básicos, 2020

Municipio / Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Con piso de tierra	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje
Total del Municipio	20,204	6,549	190	98	94	114
Vega de Alatorre	7,578	2407	48	27	36	41
El Bejuco (Alto Concordia)	177	56	7	1	0	1
Aparicio	116	40	2	0	0	0
Arroyo Grande Segundo	284	98	5	1	0	0
El Centenario (El Tecolote)	79	18	4	2	0	3
El Diamante	421	152	5	5	3	6
Emilio Carranza	5926	1911	18	11	18	8
Las Higueras	1265	411	3	8	20	4
Juan Martín	216	70	3	2	0	2
El Laurel	289	103	4	2	0	0
Lechuguillas	411	145	1	0	2	1
Loma Bonita (Úrsulo Galván)	507	178	13	7	0	3
La Martinica (Arroyo Grande Primero)	195	65	2	1	0	3
Rancho Nuevo	270	94	4	1	1	3
La Reforma	161	43	2	0	0	0
El Tacahuite	712	221	3	1	1	1
El Zapote	68	23	3	1	1	2
Paso Viejo	108	37	2	1	0	6
El Fortín	100	36	11	0	0	2
Palo Verde	97	33	9	2	2	6
Arroyo de Caballos	34	13	2	1	0	1
El Abra	43	13	5	0	0	0
Resto de las localidades	1147	382	34	24	10	21

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural, originado, entre otras causas, por un modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).⁴

El CONAPO elabora un ejercicio para determinar el índice de marginación a través del cálculo directamente de los porcentajes de las carencias en los estados y municipios, empleando las mismas ponderaciones para cada indicador. A continuación, podemos visualizar los principales indicadores de marginación en el Municipio de Vega de Alatorre.

⁴ <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>

CUADRO 15. Marginación, 2020

Indicador	Personas
Grado de marginación	Bajo
Índice de marginación	55.8
Lugar que ocupa en el contexto estatal	177
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,623
Población analfabeta de 15 años o más	8.7%
Población sin primaria completa de 15 años o más	47.1%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario excusado	0.7%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.1%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.2%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	22.4%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.7%
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	33.2%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	87.4%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

La presente Administración municipal realizará las gestiones necesarias ante los gobiernos estatal y federal, así como con recursos del municipio para disminuir las carencias y el rezago en el que se encuentran algunas de las principales localidades.

Atlas de riesgos de Protección Civil

5

De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Municipio de Vega de Alatorre emitido en 2011 considera dentro de los fenómenos naturales los siguientes antecedentes que más afectan al Municipio:

Antecedentes de fenómenos hidrometeorológicos.

Los ciclones alcanzan un nivel de peligro Muy Alto que han afectado principalmente a las comunidades: Las Higueras, Emilio Carranza, Vega de Alatorre, Santa Gertrudis, Aparicio, Úrsulo Galván, El Laurel, La Martinica, Lechuguillas, los cuales afectan todo el Municipio, tanto en la costa con inundaciones y en la Sierra con lluvias, frío y Vientos. Las ondas tropicales afectan principalmente a la comunidad de Las Higueras, Emilio Carranza, Vega de Alatorre, Santa Gertrudis, Aparicio, Úrsulo Galván, El Laurel, Las Iguanas, Lechuguillas.

Las tormentas eléctricas que se han presentado en temporadas de ciclones, afectando las comunidades serranas como: Gallo Verde, El Laurel y La Lima.

Las sequías son muy constantes y dañan los cultivos y la ganadería en todo el Municipio. Los vientos fuertes se han presentado frecuentemente en la costa con rachas muy altas de 100 a 120 Km.

Las inundaciones han afectado casas.

Las masas de aire, heladas, granizo, frentes fríos y nevadas responden a un nivel de peligro Muy Alto a pesar de que son muy escasas y solo se presentan en temporadas de invierno en los lugares altos como la Sierra, Juan Martín, El Fortín, Paso del Toro.

5 Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Vega de Alatorre. SEDESOL. 2011

Antecedentes de fenómenos geológicos.

Las fallas se han presentado principalmente en la sierra Juan Martín, El Fortín, Paso del Toro, El Centenario, El Bejuco, Las Maravillas, El Zapote, Palo Verde y Aparicio.

Los sismos alcanzan un nivel de peligro Medio en todo el Municipio.

Se encuentra un volcán en la sierra Juan Martín.

Los deslizamientos son muy frecuentes en las comunidades serranas.

Los derrumbes son muy frecuentes en las comunidades serranas de Juan Martín, El Fortín, Paso del Toro, El Centenario, El Bejuco, Las Maravillas, El Zapote, Palo Verde y Aparicio, Paso Chilares, Palo Gacho por Martinica.

La erosión hídrica afecta a las siguientes localidades: Arroyo Grande I, El Diamante, EL Tencho, Agustín Ortiz, El Tamarindo, El Taconazo, El Tepe, Progreso, Los Vargas, El Mango, El Panal, El Puente Emilio Carranza.

Antecedentes de fenómenos químicos-tecnológicos

Se encuentran ductos de PEMEX descubiertos en el río Yehuascalco y río Colipa, se encuentran ubicados a todo lo largo del Municipio. Se encuentran gasoductos y dos oleoductos.

Laguna Verde se encuentra a 40 Km lo cual representa un peligro Muy Alto para todo el Municipio.

Se encuentran ubicadas tres gasolineras en este Municipio en las localidades de Emilio Carranza, en Miraflores, y otra en la entrada de Vega de Alatorre lo que indica un nivel de peligro Muy Alto ya que pasan transportes de carga con solventes químicos inflamables.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Uno de los papeles fundamentales como agente de vinculación entra la sociedad y las autoridades de cualquier nivel de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, es la Comunicación Social. La ciudadanía tiene derecho a conocer los resultados de las acciones de gobierno y por eso la autoridad debe facilitar el acceso oportuno a la información sobre el uso de los recursos e instrumentación de las acciones de Gobierno.

Por lo anterior, la actual Administración cuenta con un área de Comunicación Social la cual determina las estrategias y las acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportunas, acordes a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025, objetivos, estrategias y líneas de acción.

También deberá fortalecer la imagen institucional y posicionar al Municipio de Vega de Alatorre, como una institución que trabaja con eficacia por y para la ciudadanía, así como mantener actualizada a la población sobre los resultados de las acciones y cumplimiento de metas de la Presidenta Municipal y de las áreas que integran la Administración 2022-2025.

7.2 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS

El municipio cuenta con dos localidades urbanas, siendo estas las más grandes en población y servicios, con el 66.84 por ciento.

Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir 88.1 por ciento.

Cuenta con dos escuelas de educación especial.

Tres escuelas de educación para el trabajo.

Bajo nivel de Rezago Social.

Se cuenta con Atlas de Riesgo.

Se tienen Museos y Monumentos Históricos.

Se realizan eventos como Ferias, jaripeos, carreras de caballos, peleas de gallos y baile popular, así como la instalación de stands gastronómicos y juegos mecánicos; una importante Expo-Feria regional, ganadera y artesanal.

Se cuenta con un área de Comunicación Social para dar a conocer los principales logros y resultados de la Administración Municipal.

OPORTUNIDADES

Acceso a programas del gobierno federal y estatal.

Cercanía con las cabeceras de los municipios colindantes.

Incrementar la infraestructura en educación y deporte.

Impulsar a los jóvenes.

Capacitar a más personal en Igualdad de Género.

El municipio cuenta con dos monumentos históricos los cuáles son atractivos.

Cuenta con un Museo en la localidad de Las Higueras.

Celebración de la Feria de Santa Ana.

Gestionar infraestructura y servicios de salud.

En la Región Nautla los municipios que recibieron más migrantes fueron Yecuatla con el 5.8 por ciento y Vega de Alatorre con el 5.6 por ciento.

Incrementar la infraestructura en educación y deporte.

Visitantes de diversos lugares tanto Estatales, Nacionales e Internacionales que vienen a los eventos de ferias, playas, visitas a museos, monumentos históricos, y pirámides, entre otros.

DEBILIDADES

Alto número de Localidades rurales.

Insuficientes espacios deportivos y recreativos.

No ser considerado en programas sociales del estado y de la federación.

Alto número de deserción y reprobación de nivel bachillerato.

Bajos niveles de escolaridad.

Presencia de comunidades con altos flujos migratorios.

Alto número de incapacitados permanentes.

No estar considerado el Municipio en ninguna Zona Metropolitana.

Falta de servicios públicos de salud.

Ingresos bajos por pago de predial.

No estar considerado el Municipio en ninguna Zona Metropolitana.

Escasos recursos para prevención de riesgos.

Falta de recursos para mantenimientos de Monumentos Históricos, Museos y otros.

AMENAZAS

Falta de Hospitales en el Municipio.

Bajo número de Médicos.

Falta de unidades médicas.

Alto riesgo por el Covid-19.

Alta vulnerabilidad a los fenómenos climatológicos.

Ubicación de la población en zonas de riesgo.

Presencia de ductos de Pemex.

La ubicación geográfica del Municipio lo hace susceptible a desastres naturales como huracanes y ciclones.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, CAUSAS, EFECTOS Y OBJETIVOS

EFECTOS

Baja calidad de vida de los ciudadanos.
Rezago educativo.
Alta presencia de hacinamiento en las viviendas.
Alta vulnerabilidad a los fenómenos climatológicos. Alejamiento en el otorgamiento de la atención de los servicios.

PROBLEMA PRINCIPAL

Falta de igualdad social e Insuficiencia en la cobertura de servicios públicos a la población.

CAUSAS

Falta de servicios públicos de salud.
Falta de unidades médicas y Ambulancias.
Alto número de deserción y reprobación de nivel bachillerato.
Bajos niveles de escolaridad.
Falta de Infraestructura Educativa.
Insuficientes espacios deportivos y recreativos.
Falta de infraestructura social básica en viviendas habitadas.
Alta incidencia de fenómenos climatológicos.
Ubicación de la población en zonas de riesgo.
La ubicación geográfica del Municipio lo hace susceptible a desastres naturales como huracanes y ciclones.
Asentamientos humanos irregulares.
Rezago en la regularización de predios.

OBJETIVOS

Dotar de servicios públicos de salud.
Incrementar y mejorar unidades médicas y Ambulancias.
Implementar más opciones educativas, para que los jóvenes estudien y trabajen.
Coadyuvar en el incremento de la cobertura de escolaridad.
Incrementar y mejorar los espacios educativos.
Suficientes espacios deportivos y recreativos.
Dotar de infraestructura social básica en viviendas habitadas.
Contar con personal capacitado en protección civil, para enfrentar los fenómenos climatológicos.
Implementar acciones para la detección y prohibición de nuevos asentamientos humanos irregulares
Implementar planes de emergencia para concientizar a la población ante desastres naturales como huracanes y ciclones.
Reubicar a la población en zonas que no son de alto riesgo.
Implementar un programa de regularización de alta de predios no registrados.

7.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO 1. ACERCAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA DESARROLLAR UNA SOCIEDAD SANA EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 1.1. BRINDAR, SERVICIO OPORTUNO Y DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA CIUDADANÍA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1. Promover ferias de salud en las localidades del municipio.**
- 1.1.2. Gestionar campañas y/o brigadas de salud, para fomentar la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades, en la población del municipio.**
- 1.1.3. Realizar consultas médicas.**
- 1.1.4. Continuar con las rehabilitaciones a la población que lo necesite.**
- 1.1.5. Continuar con los programas alimentarios.**
- 1.1.6. Gestionar ante las instancias estatales y federales aparatos auditivos y cirugías oftálmicas.**
- 1.1.7. Continuar con los traslados a clínicas y hospitales de las personas que solicitan el apoyo.**

ESTRATEGIA 1.2. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN O EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1. Gestionar el Programa de mejoramiento y/o mantenimiento de los centros de salud y unidades médicas del IMSS en el municipio.**
- 1.2.2. Mejoramiento y mantenimiento del centro de Salud de la localidad, Las Higueras.**
- 1.2.3. Elaborar el proyecto para la construcción de la Unidad de Rehabilitación, en la Cabecera Municipal.**

EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO 2: APOYAR EL DESARROLLO Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COMO MEDIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.

ESTRATEGIA 2.1. IMPULSAR LA MEJORA EN LA EDUCACIÓN, PARA AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1 Promover en coordinación con el IVEA que el Consejo Municipal de Participación Escolar realice actividades para disminuir el analfabetismo.**
- 2.1.2 Promover y apoyar aspectos culturales, cívicos, deportivos, y sociales.**
- 2.1.3 Promover actividades de capacitación a madres y padres de familia o tutores.**
- 2.1.4 Promover y gestionar la entrega de Becas de aprovechamiento del Sistema Estatal de Becas del Gobierno del Estado de Veracruz en sus dos periodos.**
- 2.1.5 Implementar el Programa “Mis Vacaciones en la Biblioteca”, durante los meses de julio y agosto en las 5 bibliotecas del municipio.**
- 2.1.6 Fomentar en la población educativa el hábito de la lectura, mediante la promoción de espacios de lectura.**
- 2.1.7 Dotar a las escuelas de material didáctico y deportivo.**
- 2.1.8 Implementar cursos de regularización en colonias y comunidades.**
- 2.1.9 Gestionar el aumento del acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas; así como hacer campañas de donación de libros y equipos audiovisuales (computadoras) para las mismas.**

ESTRATEGIA 2.2. IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA MEJORAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.2.1. Gestionar un programa de mejoramiento a las condiciones de los espacios educativos (pintura, impermeabilizante, mobiliario, cercos, construcción de aulas, mantenimiento a baños, electrificación), para un mejor desempeño escolar.**
- 2.2.2. Gestionar ante CONACULTA el Programa de Apoyo a Infraestructura Cultural, para el aprovechamiento y optimización de los inmuebles dedicados a la realización de actividades artísticas y culturales, en las modalidades de construcción, remodelación, rehabilitación y/o equipamiento.**

ESTRATEGIA 2.3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y EDUCATIVOS, PARA CONSERVAR TRADICIONES Y POTENCIALIZAR CAPACIDADES ARTÍSTICAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.3.1. Promover a nivel interescolar, la preservación y conservación de las tradiciones del municipio.**
- 2.3.2. Preservar las conmemoraciones y festividades tradicionales que se festejan cada año, tales como: 14 de febrero “Día del Amor y la Amistad”, en el mes de septiembre las Fiestas Patrias, el 1 y 2 de noviembre el “Tradicional Día de Muertos”, en diciembre “Fiestas Decembrinas”.**

2.3.3. Fomentar la participación del sector comercial en ferias y exposiciones, dando a conocer la cultura y gastronomía del municipio.

2.3.4. Promover talleres para el desarrollo de habilidades en materia de salud.

2.3.5. Fomentar la participación de los estudiantes en diversas actividades culturales como: teatro, baile, cine, entre otros, a través de la difusión de las carteleras de actividades y en páginas sociales de convocatoria cultural.

2.3.6. Realizar el programa el 15 de mayo con motivo del día del maestro, para otorgar medallas a maestros que se hayan destacado por su mérito docente.

2.3.7. Formar brigadas en las comunidades para impartir talleres de lectura, biblioteca virtual, danza, ajedrez y realización de material didáctico, para el desarrollo de habilidades y evitar que la tecnología acapare la atención de los jóvenes.

ESTRATEGIA 2.4. FOMENTAR ACTOS DE HONORES A LA BANDERA A TRAVÉS DE ACTOS CÍVICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.4.1. Educar a la niñez y juventud en la práctica de los valores cívicos, el amor a la patria y a nuestros símbolos patrios (Bandera, Escudo e Himno Nacional), mediante el desarrollo de los actos cívicos.

2.4.2. Preservar la historia de México entre la niñez y juventud, mediante el desarrollo de actividades lúdicas.

2.4.3. Realizar honores a la bandera los primeros lunes de cada mes en bajos del Palacio Municipal.

2.4.4. Organizar y realizar izamientos y arriamientos a la bandera en fechas conmemorativas.

2.4.5. Realizar el concurso Periódico Mural "Fechas Conmemorativas en México" con la participación de las escuelas del municipio.

FOMENTO AL DEPORTE

OBJETIVO 3. MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA AMPLIAR LA PRÁCTICA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, LA OFERTA Y LA CALIDAD DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

ESTRATEGIA 3.1. CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LOS DEPORTISTAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1. Realizar proyectos de gestión para mejorar las instalaciones de las unidades deportivas, campos y canchas.

- 3.1.2. Suministrar material y herramientas necesarias para mantener las instalaciones en buen estado.**
- 3.1.3. Realizar un programa/rol de mantenimiento para las canchas y campos públicos que se encuentran en el municipio.**
- 3.1.4. Elaborar el reglamento para el uso de las instalaciones deportivas.**
- 3.1.5. Capacitar al personal de mantenimiento para que las instalaciones se encuentren en buen estado.**
- 3.1.6. Fomentar la participación ciudadana a través de la creación de Comités para el mantenimiento de los espacios educativos en el municipio.**

ESTRATEGIA 3.2. REALIZAR UNA AGENDA COORDINADA EN DIFERENTES SECTORES PARA LA CREACIÓN DE UN CALENDARIO DE EVENTOS, QUE FORTALEZCA EL TURISMO DEPORTIVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.2.1. Invitar a patrocinadores en las principales disciplinas que se practican en el municipio, para trabajar coordinados y que los niños, niñas, jóvenes y adultos, se motiven a continuar en el ejercicio para una mejor calidad de vida.**
- 3.2.2. Organizar ligas, torneos y campeonatos de las diferentes disciplinas deportivas en coordinación con la sociedad y delegados de los equipos que integran el COMUDE.**
- 3.2.3. Gestionar a través del Instituto Veracruzano del Deporte capacitaciones dirigidas a entrenadores y árbitros del municipio.**
- 3.2.4. Gestionar material deportivo para apoyar escuelas, organizaciones y ligas que existen en el municipio.**
- 3.2.5. Conformar el Comité Municipal del Deporte (COMUDE).**
- 3.2.6. Realizar convenios con las diferentes instituciones públicas estatales y nacionales, así como con instituciones privadas (equipos profesionales, empresas, organizaciones de la sociedad civil), a fin de obtener beneficios para nuestra sociedad y el deporte.**
- 3.2.7. Incentivar al deporte inclusivo y fomentar nuevas disciplinas.**

MEJORAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA

OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A ADQUIRIR UNA VIVIENDA DIGNA PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

ESTRATEGIA 4.1. PROMOVER Y GESTIONAR ACCIONES PARA LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS HABITADAS DEL MUNICIPIO, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1. Gestionar recursos para obras de construcción de pozos artesianos, para evitar la falta de agua en temporadas de sequía.**

- 4.1.2. Llevar a cabo la introducción o mejoramiento de las líneas de conducción y redes de agua potable, en diversas localidades del municipio.**
- 4.1.3. Rehabilitar los tanques de almacenamiento de agua, en diversas localidades del municipio.**
- 4.1.4. Gestionar ante la CONAGUA y CAEV la construcción de pozos profundos en la cabecera municipal y en la localidad de Emilio Carranza.**
- 4.1.5. Presentar ante la CAEV y CONAGUA para su validación, el proyecto para la construcción de un drenaje pluvial en la colonia Los Robles de la localidad de Emilio Carranza.**
- 4.1.6. Llevar a cabo la construcción o mejoramiento de la red y sistemas de drenaje sanitario, en varias localidades y colonias del municipio.**
- 4.1.7. Construir fosas sépticas en varias localidades del municipio.**
- 4.1.8. Gestionar ante la CFE la ampliación o construcción de la red de electrificación rural en colonias y localidades del municipio.**
- 4.1.9. Gestionar la instalación de paneles solares, para la zona serrana que lleva a municipios vecinos.**

ESTRATEGIA 4.2. MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS HABITADAS QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS CON MATERIALES ENDEBLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.2.1. Realizar la construcción de pisos firmes en viviendas habitadas, en la localidad de El Fortín.**
- 4.2.2. Gestionar ante la SEDESOL y SEDATU, apoyos para mejoramiento de las viviendas en diferentes localidades del municipio.**

DESARROLLO URBANO

OBJETIVO: REGULAR Y PROMOVER EL CRECIMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO QUE PERMITAN UN CRECIMIENTO ORDENADO DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

ESTRATEGIA 5.1. ESTABLECER EL USO APROPIADO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.1.1. Vigilar las construcciones nuevas o en proceso, en las diferentes colonias y localidades del municipio.**
- 5.1.2. Establecer bases para el seguimiento y control de las obras públicas de infraestructura urbana.**

5.1.3. Aplicar de manera eficiente la normatividad de Desarrollo Urbano en las autorizaciones como: el uso de suelo, licencias de construcción, fraccionamientos, alineamiento y números oficiales, entre otros.

5.1.4. Mejorar los trámites de autorización de las fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y unidades habitacionales, aplicando la normatividad vigente en cuestiones ambientales.

5.1.5. Implementar acciones para la detección y prohibición de nuevos asentamientos humanos irregulares.

5.1.6. Gestionar ante la Secretaría de Gobierno, el Convenio para el Programa de Ordenamiento Territorial del municipio.

CATASTRO

OBJETIVO6.ACREDITAR LA INSCRIPCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CATASTRO Y CONSIGNAR SUS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS CATASTRALES.

ESTRATEGIA 6.1. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DETECTAR LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS REGISTROS CATASTRALES

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.1. Coadyuvar en la implementación de planes, programas y acciones para promover el desarrollo socioeconómico del municipio.

6.1.2. Proporcionar servicios catastrales oportunos y de calidad a los propietarios y poseedores de bienes inmuebles, así como a las dependencias e instituciones públicas.

6.1.3. Brindar la mejor atención al contribuyente para realizar el pago del impuesto predial.

6.1.4. Realizar el levantamiento físico de colonias de nueva creación, para la actualización de cartografía digital y el empadronamiento.

6.1.5. Dar continuidad al programa Fondo Legal.

6.1.6. Actualizar tablas de valores.

6.1.7. Realizar entrevistas en el Ejido de Emilio Carranza, Municipio de Vega de Alatorre, Ver. para que permitan la inclusión y afectación de las manzanas que están pobladas en zona ejidal y así recibir la afectación por parte de INSUS. Y dar certeza jurídica a los propietarios de los lotes.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO 7. DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS, ANTE FENÓMENOS NATURALES, O SITUACIONES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA O EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS.

ESTRATEGIA 7.1. DESARROLLAR Y PROMOVER LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA POBLACIÓN.

LINEAS DE ACCIÓN:

7.1.1. Capacitar al personal del área de protección civil del ayuntamiento.

7.1.2. Fortalecer la capacitación a los ciudadanos, para reaccionar oportunamente ante un fenómeno natural o de riesgo que se presente en el territorio del municipio.

7.1.3. Disminuir los tiempos de respuesta para la atención de la emergencia con planes operativos y prevención de calidad, así como la información de los grupos de emergencia para una respuesta rápida y oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno perturbador.

7.1.4. Elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas de protección civil en el municipio, en coordinación con la dependencia y entidades de sector público, instituciones y organismos de los sectores, social, privado y académico, así como los grupos voluntarios y la población en general.

7.1.5. Ejecutar las acciones de protección, auxilio y recuperación o restablecimiento conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que las autoridades autoricen en el consejo municipal.

7.1.6. Elaborar el programa municipal de PC y presentarlos a dependencias del consejo municipal y en su caso lo propuesto para su modificación.

7.1.7. Actualizar el atlas de riesgo a través de la identificación de los riesgos que se presentan en la entidad.

7.1.8. Establecer y ejecutar los programas básicos de prevención y auxilio, recuperación o restablecimiento.

7.1.9. Promover y realizar acciones de capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalización y uso de equipo de seguridad personal para PC.

7.1.10. Establecer y mantener la coordinación con los consejos municipales y con las dependencias, instituciones y organismos del sector público y privado, involucrados en las tareas de PC.

7.1.11. Proporcionar información y dar asistencia a las empresas, organismos y asociaciones para integrar sus unidades internas.

7.1.12. Llevar el registro y prestar asesoría y coordinación a los grupos voluntarios.

7.1.13. Aplicar inspecciones a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de PC, en los diversos eventos, conmemoraciones, Fiestas, tradiciones, temporadas de invierno y de calor.

COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO 8. SER UN VÍNCULO EFECTIVO DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD, LOS MEDIOS INFORMATIVOS, IMPRESOS, DE RADIO Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y POSICIONAR AL MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, COMO UNA INSTITUCIÓN QUE TRABAJA CON EFICACIA POR Y PARA LA CIUDADANÍA.

ESTRATEGIA 8.1. MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN Y CON ESTO APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE TRANSPARENCIA.

LINEAS DE ACCIÓN:

8.1.1. Emitir boletín de prensa sobre las actividades específicas que se realizan en las distintas áreas del municipio, y que resultan de interés para la sociedad.

8.1.2. Realizar campañas de información sobre temas actuales y de interés para la ciudadanía, programas y obra pública que se realizan en el Municipio de Vega de Alatorre.

8.1.3. Actualizar contenidos e información de la Fan Pages oficial del Municipio de Vega

8.1.4. Analizar la tendencia de la información de acuerdo con el medio informativo para verificar el posicionamiento de la institución.

7.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.1 Brindar servicio oportuno y de calidad y seguimiento a los programas de apoyo a la ciudadanía.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
3. Salud y Bienestar		Eje tres: Bienestar Social	11. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación
Eje Programa Municipal	Bloque Temático PVD	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	IV. Bienestar Social	1. Acercar los servicios básicos de salud y asistencia social para desarrollar una sociedad sana en el municipio.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de servicios y apoyos médicos otorgados		(Número de servicios y apoyos médicos otorgados / Número de servicios y apoyos médicos programados a otorgar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Servicio o Apoyo Médico	40	200
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección del DIF Municipal		Expedientes documentales y registros administrativos (Base de Datos), de las ferias, campañas y brigadas de salud, consultas médicas, programas alimentarios, aparatos auditivos, cirugías oftalmológicas, traslados de pacientes, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección del DIF Municipal.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.2. Mejorar la Infraestructura básica del sector salud a través de la gestión o ejecución de programas de salud.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
3. Salud y Bienestar		Eje tres: Bienestar Social	11. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	IV. Bienestar Social	1. Acercar los servicios básicos de salud y asistencia social para desarrollar una sociedad sana en el municipio.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de los centros de salud		(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	3	12
Dirección/Área Responsable Meta Numerador		Medios de Verificación	
Dirección de Obras Públicas		Expedientes documentales, y registros administrativos (Base de datos) de las obras y acciones de mejoramiento, y mantenimiento de los centros o unidades médicas de salud en el municipio y la Cuenta Pública, ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.	

FICHA TÉCNICA				
ESTRATEGIA				
Descripción		2.1. Impulsar la mejora en la educación, para ampliar las oportunidades de desarrollo de la población.		
DATOS DE ALINEACIÓN				
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD		Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
4. Educación de Calidad		Eje dos: Derechos Humanos		8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye		
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	III. Educación	2: Apoyar el desarrollo y fomento a la educación y la cultura como medios para el desarrollo humano, el fortalecimiento de la identidad y la recuperación del tejido social.		
DATOS DEL INDICADOR				
Nombre del Indicador		Formula del Indicador		
Porcentaje de acciones en materia educativa		(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas a realizar) X 100		
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042	
Anual	Acción	28	140	
Dirección/Área Responsable Meta Numerador		Medios de Verificación		
Dirección de Educación y Cultura		Expedientes documentales y registros administrativos (Base de datos), en materia educativa: IVEA, Becas, capacitación, cursos de regularización, espacios de lectura, eventos culturales, cívicos, deportivos y sociales, entre otros ubicados en las oficinas de la Dirección de Educación y Cultura.		

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2.2. Implementar acciones de coordinación y gestión para mejorar los espacios educativos y culturales.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
4. Educación de Calidad		Eje uno: Derechos Humanos	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	III. Educación	2. Apoyar el desarrollo y fomento a la educación y la cultura como medios para el desarrollo humano, el fortalecimiento de la identidad y la recuperación del tejido social.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de espacios educativos rehabilitados.		(Número de espacios educativos rehabilitados/ Número de espacios educativos programados a rehabilitar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Espacio Educativo	40	200
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Obras Públicas		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos) de las obras y acciones de mantenimiento, construcción, rehabilitación, equipamiento, entre otros), y la Cuenta Pública, ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2.2. Implementar acciones de coordinación y gestión para mejorar los espacios educativos y culturales.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
4. Educación de Calidad 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		Eje uno: Bienestar Social	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	III. Educación	2. Apoyar el desarrollo y fomento a la educación y la cultura como medios para el desarrollo humano, el fortalecimiento de la identidad y la recuperación del tejido social.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de programas culturales y educativos con participación ciudadana implementados		(Número de programas implementados/ Número de programas programados a implementar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Programa	304	1,520
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Educación y Cultura		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de los programas culturales y educativos: tradiciones, conmemorativos, artísticos, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección de Educación y Cultura.	

FICHA TÉCNICA				
ESTRATEGIA				
Descripción		3.1 Conservar la infraestructura y condiciones de los espacios deportivos para un mejor desarrollo de los deportistas.		
DATOS DE ALINEACIÓN				
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye	
4. Educación de Calidad		Eje tres: Bienestar Social	8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye		
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	III. Educación	3. Mejorar los espacios deportivos para ampliar la práctica de la activación física, la oferta y la calidad de los eventos deportivos y recreativos.		
DATOS DEL INDICADOR				
Nombre del Indicador		Formula del Indicador		
Porcentaje de programas de obras y acciones en infraestructura deportiva		(Número de programas y acciones realizados/Número de programas y acciones programados a realizar) X 100		
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042	
Anual	Obra o Acción	5	25	
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación		
Dirección de Obras Públicas		Expedientes documentales y registros administrativos (Base de datos) de la: remodelación, mejoramiento y mantenimiento de canchas, unidades deportivas, campos, entre otros, y la Cuenta Pública, ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.		

FICHA TÉCNICA				
ESTRATEGIA				
Descripción		3.2 Realizar una agenda coordinada en diferentes sectores para la creación de un calendario de eventos, que fortalezca el turismo deportivo.		
DATOS DE ALINEACIÓN				
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye	
4. Educación de Calidad		Eje tres: Bienestar Social	8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye		
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	III. Educación	3. Mejorar los espacios deportivos para ampliar la práctica de la activación física, la oferta y la calidad de los eventos deportivos y recreativos.		
DATOS DEL INDICADOR				
Nombre del Indicador		Formula del Indicador		
Porcentaje de eventos para el turismo deportivo realizados		(Número de eventos realizados/Número de eventos programados a realizar) X 100		
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042	
Anual	Evento	43	215	
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación		
Área de Fomento Deportivo		Expedientes documentales de los eventos para el turismo deportivo: torneos y campeonatos, capacitación, convenios, entre otros y registros administrativos (Base de datos), ubicados en las oficinas del Área de Fomento Deportivo.		

FICHA TÉCNICA				
ESTRATEGIA				
Descripción		4.1. Promover y gestionar acciones para los servicios básicos y mejoramiento de las viviendas habitadas del municipio, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.		
DATOS DE ALINEACIÓN				
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye	
1. Poner Fin a la Pobreza		Eje tres: Bienestar Social	10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye		
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	IV. Bienestar Social	4. Incrementar el acceso de la población vulnerable a adquirir una vivienda digna para mejorar su calidad de vida.		
DATOS DEL INDICADOR				
Nombre del Indicador		Formula del Indicador		
Porcentaje de obras y acciones en infraestructura social básica		(Número de obras y acciones realizadas/Número de obras y acciones programadas a realizar) X 100		
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042	
Anual	Obra o Acción	20	100	
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación		
Dirección de Obras Públicas		Expedientes documentales de las obras y acciones de infraestructura social básica realizadas: pozos artesianos, líneas de conducción y redes de agua potable, tanques de almacenamiento de agua potable, pozos profundos, drenaje pluvial y sanitario, fosas sépticas, red de electrificación rural, paneles solares, entre otros, registros administrativos (Base de datos) y la Cuenta Pública, ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.		

FICHA TÉCNICA

ESTRATEGIA

Descripción

4.2. Mejorar las condiciones físicas de las viviendas habitadas que se encuentran construidas con materiales endebles en beneficio de la población más necesitada del municipio.

DATOS DE ALINEACIÓN

Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
1. Poner Fin a la Pobreza		Eje tres: Bienestar Social	10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	IV. Bienestar Social	4. Incrementar el acceso de la población vulnerable a adquirir una vivienda digna para mejorar su calidad de vida.	

DATOS DEL INDICADOR

Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de obras y acciones de mejoramiento a la vivienda		(Número de acciones de mejoramiento a la vivienda realizadas/Número de acciones de mejoramiento a la vivienda programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Obra o Acción	50	250
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Obras Públicas		Expedientes documentales de obras realizadas para el mejoramiento de viviendas en el municipio; construcción de piso firme y cuartos dormitorio y registros administrativos (base de datos) y cuenta pública, ubicados en las oficinas de la Dirección de obras públicas.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		5.1. Establecer el uso apropiado del territorio, a través de la actualización y cumplimiento de la normatividad en la materia.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		Eje tres: Bienestar Social	10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	IV. Bienestar Social	5. Regular y promover el crecimiento de la zona urbana del municipio que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de autorizaciones y dictámenes emitidos en materia de planeación urbana		(Número de autorizaciones y dictámenes emitidos /Número de autorizaciones y dictámenes solicitados) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Autorización o Dictamen	368	1,840
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Desarrollo Urbano		Expedientes documentales de las autorizaciones y dictámenes emitidos: usos de suelo, licencias de construcción, fraccionamientos y unidades habitacionales, fusiones, asentamientos humanos irregulares, entre otros y registros administrativos (base de datos), ubicados en las oficinas de la Dirección de Desarrollo urbano.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		6.1. Implementar acciones para detectar los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, mediante la formación, actualización y conservación de los registros catastrales.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
1. Poner Fin a la Pobreza		Eje tres: Bienestar Social	10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	IV. Bienestar Social	6. Acreditar la inscripción de un bien inmueble en el catastro y consignar sus características cualitativas y cuantitativas para la mejor administración y el otorgamiento de servicios catastrales.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de predios de propiedad registrados por la administración municipal		(Número de predios de propiedad registrados / Número de predios de propiedad a registrar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Pedio	1,440	28,800
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Catastro		Padrón de Registros en el Programa SAPCAT, ubicados en las oficinas de la Dirección de Catastro.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		7.1. Desarrollar y promover la cultura de la prevención de riesgos en la población.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
1. Poner Fin a la Pobreza		Eje tres: Bienestar Social	13. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	IV. Bienestar Social	7. Difundir y promover la cultura de la protección civil, sobre prevención de riesgos, ante fenómenos naturales, o situaciones que pueden poner en riesgo la vida o el patrimonio de los veguenses.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de operativos de protección civil		(Número de operativos realizados / Número de operativos programados a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Operativo	32	640
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Área de Protección Civil		Expedientes documentales de los operativos realizados en diversos eventos; conmemoraciones, fiestas patronales, tradiciones, temporadas de invierno y de calor, entre otros y registros administrativos (base de datos), ubicados en las oficinas del Área de Protección Civil.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		7.1. Desarrollar y promover la cultura de la prevención de riesgos en la población.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
1. Poner Fin a la Pobreza		Eje tres: Bienestar Social	13. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	IV. Bienestar Social	7. Difundir y promover la cultura de la protección civil, sobre prevención de riesgos, ante fenómenos naturales, o situaciones que pueden poner en riesgo la vida o el patrimonio de los veiguenses.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones de difusión y capacitación en materia de protección civil		(Número de acciones de difusión y capacitación realizadas / Número de acciones de difusión y capacitación a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	32	640
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Área de Protección Civil		Expedientes documentales de las acciones realizadas de difusión y capacitación a la ciudadanía en general y estudiantes en materia de protección civil; prevención y auxilios, asistencia, simulacros, señalización y uso de equipos de seguridad personal, entre otros y registros administrativos (Base de Datos), ubicados en las del Área de Protección Civil.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		8.1. Mantener informada a la población sobre los resultados de las acciones y cumplimiento de metas de la Presidencia Municipal y de las áreas que integran la Administración y con esto apoyar en el cumplimiento del ejercicio de transparencia.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico		Eje uno: Derechos Humanos	Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje uno: Desarrollo Social con igualdad	I. Política y Gobierno	8. Ser un vínculo efectivo de comunicación entre la sociedad, los medios informativos, impresos, de radio y electrónicos, así como de las distintas áreas que integran el Ayuntamiento para fortalecer la imagen institucional y posicionar al Municipio de Vega de Alatorre, como una institución que trabaja con eficacia por y para la ciudadanía.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones informativas de comunicación social		$(\text{Número de acciones informativas de comunicación social realizadas} / \text{Número de acciones informativas de comunicación social a realizar}) \times 100$	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	1,040	20,800
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Área de Comunicación Social		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos) de las acciones informativas en medios impresos, radio y electrónicos, Boletines de prensa, campañas de información a la ciudadanía, actualización de la Fan Pages, entre otros, ubicados en las oficinas del Área de Comunicación Social.	

8. EJE 2. SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



8.1 DIAGNÓSTICO

La seguridad y la protección ciudadana es una prioridad en la agenda de gobierno municipal. Así lo manifestaron las comunidades durante la campaña, y en esa dirección habrán de dirigirse las principales acciones en esta materia para tranquilidad y seguridad de la gente.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), organismo que sienta las bases de la coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y municipios, con la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se presentaron los resultados en materia de incidencia delictiva del Municipio de Vega de Alatorre en el período de 2015 a 2021.

Estas cifras son muy claras se puede ver con datos reales y oficiales la disminución de los delitos en homicidios pasando en el 2017 de 10 a 2, lesiones de 15 a 1, secuestros 1 de 1, robo de 36 a 1 y en el 2015 fueron 107.

Para 2021 se destaca que hubo cero secuestros en el municipio y bajo el número de delitos por lesiones. Las denuncias con mayor ocurrencia fueron Violencia Familiar 4, Despojo 2 y Robo 2, las cuales abarcaron un 53.3 por ciento del total de denuncias.

A nivel estatal, se ha destacado que el municipio de Vega de Alatorre es uno de los más seguros del Estado de Veracruz, gracias a que la seguridad está controlada por las diferentes corporaciones policiacas como policía municipal, Fuerza Civil, Policía Estatal y Guardia Nacional. Como parte de esta colaboración se realizaron 154 operativos.

**Cuadro 16. Cifras de incidencia delictiva Vega de Alatorre, Ver.
2015-2021**

Tipo de delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Homicidio	3	2	10	2	7	5	9
Lesiones	11	10	15	1	14	8	10
Secuestro	1	0	1	1	2	1	0
Robo	107	16	36	1	22	23	28
Fraude	19	4	5	0	4	4	1
Abuso de confianza	8	1	4	0	1	0	1
Daño a la propiedad	25	7	17	2	10	3	13
Amenazas	5	2	11	1	6	3	10
Otros delitos.....	8	11	33	32	35	53	65
Total de delitos por año	189	53	132	40	106	102	144

Fuente: Datos municipales de incidencia delictiva del fuero común. El Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

Es importante resaltar que el municipio logró el Galardón Venustiano Carranza en el 2021 a las Buenas Prácticas Municipales en la Categoría de Seguridad, otorgado por el Gobierno Estatal, debido a los resultados obtenidos en la pasada administración, esto hace que se continúe por este camino disminuyendo estos índices de delincuencia en el esquema de coordinación y creación de puentes entre la Marina Armada de México, el Ejército Mexicano, la Fuerza Civil, la Guardia Nacional, la Policía Municipal y el Ayuntamiento de Vega de Alatorre.

Es por ello, que se debe seguir promoviendo la participación de todos los actores involucrados y hacer fundamental la participación activa de los pobladores de las localidades del municipio, y así como con los municipios circunvecinos, esto con el fin de dar continuidad frontal e integral en el abatimiento del índice de inseguridad, atacando principalmente con el mismo enfoque de los gobiernos federal y estatal, las causas que la originan.

Atención Ciudadana.

Como parte de las acciones realizadas en este rubro se analizó los informes de gobierno de la administración anterior, ya que no existe un apartado y estadística oficial donde se pueda analizar los conceptos. La atención ciudadana principalmente se dio desde la Presidencia, Sindicatura, Regiduría y Secretaría, con las acciones siguientes: mediante la recepción y emisión de oficios, solicitudes de correspondencia, apoyos económicos directos a la ciudadanía de escasos recursos, resolución de problemas, atención a solicitudes de drenajes, citatorios, firmas de convenios, deslindes, inspecciones oculares, verificaciones de trabajo de campo, certificaciones y refrendos, actas de cabildo, expedición de certificaciones, refrendos de permisos de negocios, patentes de fierro quemador de ganado, Precartillas del Servicio Militar Nacional, entre otras.

La actual Administración Municipal 2022-2025 continuará con estas acciones desde estas áreas. Sin embargo, se crea la Dirección de Atención Ciudadana, que tendrá a su cargo las Jefaturas de Alumbrado Público, Atención Ciudadana y Protección Civil. Su función principal será la de atender a los sectores marginados de la población del municipio de Vega de Alatorre, mediante una adecuada canalización de sus demandas y una respuesta ágil de las mismas ya sea a través de las áreas del Ayuntamiento o de las Dependencias Estatales o Federales.

Alumbrado Público.

La Jefatura de alumbrado Público dará continuidad a las actividades que se venían desarrollando, sin embargo tendrá funciones de atención de solicitudes de: mantenimiento a las luminarias existentes tanto a las ubicadas en Palacio Municipal como a las del alumbrado público ubicadas en el Municipio, en los diferentes espacios educativos, bibliotecas; también mantenimiento eléctrico a las áreas deportivas, apoyo a centros de salud, eventos sociales, Cooperativas Pesqueras, Casas del Campesino y Asociaciones Ganaderas. También se realizarán instalaciones eléctricas ornamentales, y de forma general atender a la población que solicite el servicio y este dentro de las posibilidades presupuestales del Ayuntamiento.

Jurídico.

La actual Administración Municipal cuenta con una Dirección Jurídica la cual tiene como función principal brindar asesoría jurídica a todas y cada una de las áreas del H. Ayuntamiento, a fin de que los actos administrativos que de estas emanen sean apegados a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los ordenamientos normativos generales y especiales.

Esta Dirección tiene a su cargo prestar servicios legales, brindar asesorías jurídicas a todas las áreas del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, dar respuesta a demandas que se interpongan en contra del mismo, en cualquier materia o bien por cualquier vía judicial, así como dar opinión y consejo a las diferentes direcciones y organismos que integren la administración municipal.

La prestación de los servicios en materia jurídica será una muestra de la capacidad y profesionalismo que los funcionarios adscritos a la misma deben desarrollar en el ejercicio de sus funciones, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios legales se mejoraran los servicios que la misma Dirección y el Ayuntamiento brindan a los gobernados.

Gobernación.

La Administración Pública Municipal 2022- 2025 contempla la Dirección de Gobernación la cual tiene como principal objetivo desarrollar, planificar y organizar actividades concernientes a un trabajo político, social, bajo reglas precisas coordinadas con las áreas de la estructura municipal.

También deberá mantener las condiciones para la gobernabilidad en todo el municipio de Vega de Alatorre siendo un instrumento que genere respeto y cumplimiento de la ley, a través de la negociación, conciliación y mediación entre los sectores del municipio.

8.2 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS

Coordinación permanente entre la Marina Armada de México, el Ejército Mexicano, la Fuerza Civil, la Guardia Nacional, la Policía Municipal y el Ayuntamiento de Vega de Alatorre.

Disminución de delitos contra la Seguridad del municipio.

Eficiente atención Ciudadana.

Inmediata respuesta a los servicios públicos que presta el municipio.

OPORTUNIDADES

Gestionar fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo de diversos sectores.

Acceso a programas del gobierno federal y estatal.

Construcción de infraestructura básica con recursos de Ramo 33 y otros fondos federales y estatales.

Apoyo de las autoridades tanto federales como estatales, Marina y Ejército para el combate a la delincuencia.

DEBILIDADES

Alto número de Localidades rurales lo cual dificulta la seguridad en todas las zonas.

Centralización de servicios en áreas urbanas.

Escasos recursos para apoyos a los policías en el cumplimiento de sus deberes.

Escasos recursos para atender a la población más necesitadas en las solicitudes de apoyos económicos que requieren.

AMENAZAS

Inseguridad en la Región lo cual afecta al Municipio.

Que se incrementen los delitos y la inseguridad.

Que no se cuente con los recursos económicos para la atención y apoyos a la ciudadanía.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, CAUSAS, EFECTOS Y OBJETIVOS

EFECTOS

Alta percepción de inseguridad en la población.
Sistema ineficiente de seguridad.
Insatisfacción en los servicios municipales.
Baja participación ciudadana.

PROBLEMA PRINCIPAL

Bajo interés de la población en las acciones municipales.

CAUSAS

Escasos recursos para apoyos a los policías en el cumplimiento de sus deberes.
Incremento de los delitos y la inseguridad.
Inseguridad de la población.
Ciudadanía con demandas insatisfechas en los servicios municipales.
Insuficiente servicio de limpia pública.
Mala imagen urbana.
Falta de luminarias públicas.
Insuficiente espacio del panteón municipal.
Falta de credibilidad y confianza en las autoridades municipales.
Ausencia y desactualización de documentos normativos u ordenamientos municipales.

OBJETIVOS

Dotar de equipos e implementos a los policías para el cumplimiento de sus deberes.
Promover más espacios públicos de cultura, deporte y eventos sociales que permitan el desarrollo de la sociedad.
Capacitar a la policía municipal en temas de prevención y seguridad ciudadana.
Mejorar la calidad de la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía.
Extender el programa de recolección de basura a todas las localidades de Vega de Alatorre, estableciendo rutas y horarios.
Implementar acciones para mantener en buen estado las obras de esparcimiento en la cabecera municipal y sus localidades.
Sustituir luminarias públicas en mal estado.
Ampliar el cementerio municipal.
Planear las acciones del Gobierno Municipal y orientarlas de acuerdo con sus planes.
Actualizar la documentación normativa y ordenamientos municipales.

8.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

MUNICIPIO SEGURO Y PARTICIPATIVO

OBJETIVO 1. COORDINAR ACCIONES CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 1.1 REFORZAR LAS TAREAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE PERMITAN BRINDAR MAYOR TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1. Promover la Instalación de comités de vecinos vigilantes y establecer reuniones periódicas para el seguimiento a las incidencias.**
- 1.1.2. Promover la cultura de la denuncia, a través de campañas informativas.**
- 1.1.3. Intensificar la actuación policial en el tema de la violencia intrafamiliar.**
- 1.1.4. Establecer la coordinación con el sector educativo para la prevención del bullying, cyberbullying, adicciones y alcoholismo.**
- 1.1.5. Atender y dar seguimiento a las acciones de la mesa de seguridad.**
- 1.1.6. Vincular acciones con las áreas de educación, deporte y cultura, para fortalecer los espacios deportivos y recreativos del municipio, a fin de promover la convivencia sana, principalmente en los jóvenes y niños.**
- 1.1.7. Coadyuvar en las tareas de operación y coordinación con las fuerzas federales y estatales.**

ESTRATEGIA 1.2 DAR SEGUIMIENTO A LA GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ENTORNOS SEGUROS, LA DOTACIÓN DE MÁS EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA UN MEJOR DESEMPEÑO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1. Realizar convocatorias para el reclutamiento de más elementos de seguridad.**
- 1.2.2. Mejorar la capacidad de respuesta a las llamadas de emergencia de los habitantes del municipio.**
- 1.2.3. Garantizar el mantenimiento y el uso adecuado a los espacios públicos rehabilitados, a través del sentido de pertenencia.**
- 1.2.4. Intensificar los recorridos y operativos en conjunto para salvaguardar la integridad de los veguenses.**

- 1.2.5. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.**
- 1.2.6. Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.**
- 1.2.7. Coordinar las entrevistas con los integrantes de los Comités de Barrios y Colonias.**
- 1.2.8. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**
- 1.2.9. Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.**
- 1.2.10. Incrementar los rondines de seguridad por los Barrios y Colonias, que presenten mayor índice delictivo.**
- 1.2.11. Evaluar los resultados de los operativos que se realicen durante el año a efecto de medir su funcionalidad.**
- 1.2.12. Gestionar la capacitación permanente de los policías para un mejor desempeño de sus funciones.**
- 1.2.13. Gestionar los equipos necesarios para los policías mediante apoyos municipales, estatales o federales.**

ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

OBJETIVO 2. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, PARA POSICIONAR AL YUNTAMIENTO COMO UNA INSTITUCIÓN QUE TRABAJA CON EFICACIA PARA LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA 2.1. BRINDAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS SECTORES MÁS NECESITADOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CANALICEN ADECUADAMENTE SUS DEMANDAS Y PROPORCIONARLES SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

LINEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1. Recibir y dar atención de calidad humana a todo ciudadano que acuda a las áreas de atención.**
- 2.1.2. Responder a sus solicitudes canalizándolas a las diferentes Direcciones o Instituciones para su correcta atención, gestión, seguimiento y solución de las mismas.**
- 2.1.3. Contar con un padrón de ciudadanos que han recibido beneficios para tener un control de los mismos.**
- 2.1.4. Realizar el mantenimiento a luminarias en el Municipio.**
- 2.1.5. Realizar el mantenimiento eléctrico en las instalaciones de los espacios educativos, la biblioteca, centros de salud y áreas deportivas, dentro del municipio.**
- 2.1.6. Dar mantenimiento a las diferentes áreas del Ayuntamiento en materia de electricidad.**
- 2.1.7. Realizar instalaciones eléctricas Ornamentales.**
- 2.1.8. Apoyos a eventos sociales, Cooperativas Pesqueras, Casas del Campesino, y Asociaciones Ganaderas en instalaciones eléctricas.**

- 2.1.9. Extender el programa de recolección de basura a todas las localidades de Vega de Alatorre, estableciendo rutas y horarios
- 2.1.10. Implementar un programa de mejoramiento y conservación de la imagen urbana en la cabecera municipal y sus localidades.

GOBERNANZA Y SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO 3: ESTABLECER Y FORTALECER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE UN GOBIERNO CONJUNTO CON LOS CIUDADANOS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, MANTENIENDO LA GOBERNABILIDAD QUE ASEGURE LA PAZ SOCIAL EN EL TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y POLÍTICA MUNICIPAL DE VEGA DE ALATORRE.

ESTRATEGIA 3.1. MANTENER LA PAZ SOCIAL, EL RESPETO DE LA LEGALIDAD Y LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.1. Dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emanados por el H. Ayuntamiento.
- 3.1.2. Prestar asesoría jurídica y mediación legal, a la población del Municipio que así lo requiera.
- 3.1.3. Representar legal y oportunamente al Ayuntamiento, sus áreas y organismos, en los Juicios en que sean parte como Dirección Jurídica.
- 3.1.4. Preservar las condiciones adecuadas para la gobernabilidad del municipio, a través de la participación directa.
- 3.1.5. Organizar las acciones de prevención, apoyo y restablecimiento de los servicios que deben otorgarse a la población, en caso de contingencia o desastres naturales, de conformidad con la dirección municipal de protección civil.
- 3.1.6. Integrar, organizar y vigilar el funcionamiento de las mesas directivas de vecinos, de las colonias dentro del municipio, vigilando su correcto funcionamiento.
- 3.1.7. Lograr una organización efectiva en el cuidado del Patrimonio Municipal.
- 3.1.8. Colaborar en el análisis y vigilancia de la Administración del Patrimonio Municipal.
- 3.1.9. Proponer al cabildo iniciativas de reglamentos municipales.
- 3.1.10. Promover los derechos e intereses municipales coordinándose con las diversas dependencias de gobierno dentro del ámbito de impartición de justicia.
- 3.1.11. Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al Ayuntamiento.
- 3.1.12. Llevar un seguimiento de los acuerdos y resultados de las Comisiones que se establezcan el H. Ayuntamiento.
- 3.1.13. Proponer mejoras en los servicios públicos Municipales.

- 3.1.14. Realizar propuestas de mejora para el buen funcionamiento de H. Ayuntamiento y de la población del Municipio.**
- 3.1.15. Promover el mejoramiento de la Hacienda y el Patrimonio Municipal.**
- 3.1.16. Apoyo a la Ciudadanía, Agentes y Subagentes Municipales en diferentes tramites con dependencias gubernamentales, cada vez que sea requerido.**
- 3.1.17. Atender a los grupos sociales o en conflicto.**

ESTRATEGIA 3.2. PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO, BAJO EL MARCO QUE CONCIERNE A LA LEY Y A LOS DERECHOS HUMANOS; CONTRIBUYENDO DE MANERA INSTITUCIONAL CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.2.1. Atender a las personas que acuden a realizar trámites para la expedición de constancias de residencia, origen, identidad, dependencia económica, ingresos económicos, entre otros.**
- 3.2.2. Realizar el trámite de patentes de fierros quemadores para ganado (registro, revalidación y baja); e informar a las instancias estatales, así como a las asociaciones ganaderas de Emilio Carranza y Vega de Alatorre.**
- 3.2.3. Integrar el Padrón de Población por localidad, con apoyo de los Agentes y Subagentes Municipales, así como los Jefes de Manzana en la Congregación de Emilio Carranza y Cabecera Municipal.**
- 3.2.4. Tener contacto permanente con Agentes y Subagentes Municipales, Comisariados Ejidales y Consejos de Vigilancia, Jefes de Manzana, para las diferentes actividades a realizar en su jurisdicción.**

8.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.1 Reforzar las tareas de prevención del delito, que permitan brindar mayor tranquilidad a las familias, a través de la implementación de acciones de participación ciudadana.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
16. Paz, justicia e instituciones fuertes		Eje Uno: Derechos Humanos	2. Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje Dos: Seguridad y Participación Ciudadana	I. Política y Gobierno	1. Coordinar acciones con las Instancias Estatales y Federales para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de la población del municipio.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de solicitudes atendidas		(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas por la ciudadanía) x 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Actividad	1,920	38,400
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Servicios a la Ciudadanía y Área de Protección Civil.		Expedientes documentales y registros administrativos (Base de datos), de las acciones y actividades para la atención a diversas solicitudes de los ciudadanos, ubicados en las oficinas de la Dirección de Servicios a la Ciudadanía y Área de Protección Civil.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.2 Dar seguimiento a la generación y mantenimiento de entornos seguros, la dotación de más equipamiento y capacitación a los elementos de seguridad para un mejor desempeño.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD 2019-2024	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
16. Paz, justicia e instituciones fuertes		Eje Uno: Derechos Humanos	1. Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje Dos: Seguridad y Participación Ciudadana	I. Política y Gobierno	1. Coordinar acciones con las Instancias Estatales y Federales para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de la población del municipio.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones de seguridad pública en el municipio		(Número de acciones de seguridad pública realizadas/Número de acciones de seguridad pública programadas a realizar) x 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	5,760	115,200
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Seguridad Pública		Expedientes documentales y registros administrativos (Base de datos), de los programas de acciones de seguridad pública implementados para entornos seguros en el municipio, como: recorridos y operativos, llamadas de emergencia, capacitación a elementos de seguridad, Comités de barrios y colonias, rondines, equipos para la policía, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2.1 Brindar la atención oportuna a los sectores más necesitados de la población del Municipio de Vega de Alatorre, con la finalidad de que se canalicen adecuadamente sus demandas y proporcionarles servicios públicos de calidad.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
16. Paz, justicia e instituciones fuertes		Eje Uno: Derechos Humanos	1. Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje Dos: Seguridad y Participación Ciudadana	I. Política y Gobierno	2. Fortalecer los mecanismos de atención Ciudadana, para posicionar al Ayuntamiento como una institución que trabaja con eficacia para la población.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de luminarias públicas reparadas		(Número de luminarias públicas reparadas/ Número de luminarias públicas programadas a reparar) x 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	luminaria	1,600	32,000
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Área de Alumbrado Público.		Expedientes documentales y registros administrativos (Base de datos) del mantenimiento a las luminarias en: instalaciones de espacios educativos, biblioteca, centros de salud, áreas deportivas, parques públicos, cooperativas pesqueras, casa del campesino, entre otros, ubicados en las oficinas del Área de Alumbrado Público.	

9. EJE 3. PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL



9.1 DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ECONÓMICOS

Para 2018, la característica principal que tenemos es que el municipio posee 837 unidades económicas, las cuales emplean a 2,219 personas. Para el 2020 se cuenta con 1,013 unidades, ubicándose en el lugar 68 a nivel estatal.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Vega de Alatorre fueron Comercio al por menor 361 unidades, servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas 141 unidades y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales 117 unidades.

POBLACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el INEGI, la población en edad de trabajar es aquella arriba de los 12 años, por lo que el municipio presenta 16,600 personas en esta condición, lo que representa el 82.16 por ciento de la población total. De la población en edad de trabajar, 9,700 se consideran económicamente activas (PEA), el municipio presenta una tasa de participación económica activa de 58.4 por ciento; caso contrario, se registran 6,813 personas que se consideran económicamente inactivas (PEI), representando el 41.04 por ciento.

CUADRO 17. Empleo, 2020

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	16,600
Población económicamente activa	9,700
PEA ocupada	9,497
Sector primario	23.9%
Sector secundario	19.7%
Sector terciario	55.4%
No especificado	0.9%
PEA desocupada	203
Población no económicamente activa	6,813
Estudiantes	1,679
Quehaceres del Hogar	3,627
Jubilados y pensionados	188
Incapacitados permanentes	555
Otro tipo	767
Tasa de participación económica	58.4%
Tasa de ocupación	97.9%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el cuadro anterior, se observa que en la estructura de la economía en el Municipio de Vega de Alatorre, el sector terciario es el que ocupa la mayor parte de la población económicamente activa (PEA) ocupada que representa el 55.4 por ciento. La población No económicamente activa que se encuentra representada principalmente por los quehaceres del hogar y los incapacitados permanentes con 6,813 habitantes. La tasa de ocupación es del 97.9 por ciento, y del 58.4 por ciento de participación económica.

En cuanto a su nivel de escolaridad de la población ocupada en el municipio, el 33.21 por ciento solo posee la primaria siendo este segmento el predominante.

AGRICULTURA

La superficie agrícola es de 1,453 hectáreas sembradas. En donde se destaca los principales cultivos del municipio como son, el plátano, el maíz en grano y la sandía que representan una superficie sembrada de 1,453.0 hectáreas sembradas, con un valor de 83,576.9 mil pesos, siendo el cultivo de plátano el de mayor producción con 10,226.7 toneladas.

Asimismo, tenemos que el número de unidades de producción en cuanto a su actividad agropecuaria y forestal. El municipio posee 1,227 unidades que abarcan una superficie de 30,284.32 hectáreas. De las cuales el 55 por ciento se dedica a la actividad agropecuaria o forestal.

CUADRO 18. Agricultura, 2019

Participantes cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	1,453.0	1,431.0	22,903.1	83,576.9
Plátano	358.0	346.0	10,226.7	36,132.6
Maíz grano	339.0	339.0	947.3	4,370.1
Sandía	298.0	298.0	8,432.5	29,255.3

Nota: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.
Fuente: SADER. Servicio de información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA

Cabe destacar que el municipio posee una producción alta en volumen de bovino de 2,270.3 toneladas y de 63,784.5 miles de pesos en volumen de producción en pie que equivale a 68,894.1 mil pesos del valor de producción en carne de canal principalmente. La superficie total dedicada a la ganadería es de 21,852.0 (Hectáreas). Además, se tiene una alta producción de porcino, ovino, caprino, aves y guajolotes.

CUADRO 19. Ganadería y Avicultura, 2020

Participantes cultivos	Volumen de producción (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	N/A	83,921.4	N/A	90,161.6
Bovino	2,270.3	65,086.3	1,220.6	68,894.1
Porcino	427.8	12,971.4	327.3	15,205.5
Ovino	37.5	1,269.3	20.0	1,301.8
Caprino	0.8	23.2	0.4	23.7
Ave a/	142.0	3,998.0	109.0	4,135.4
Guajolotes	11.6	573.1	8.8	601.1
Superficie dedicada a la ganadería 21,852.0				

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.
Fuente: SADER. Servicio de información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

También es importante mencionar, la existencia del ganado bovino que es de un total de 15,591 cabezas. Esto representa el 0.0063 por ciento del total del Estado. Asimismo, para su actividad y función zootécnica para la producción de leche se tiene 842 cabezas y 548 sementales. (Fuente Inegi 2007)

PESCA

La pesca del mar, las lagunas y esteros es practicada por tres principales cooperativas pesqueras, varios permisionarios y pescadores furtivos. La extracción de ostión es de gran importancia de la zona.

Se reconoce que existen 4 cooperativas pesqueras que operan en la zona costera del municipio: “La Perla del Golfo” con sede en Las Higueras es la más antigua e importante; Hay otra de nombre “Nuevo Amanecer Veracruzano”, cuya sede se ubica en la cabecera municipal; “Ribereños de la Laguna Grande” y “Caletón”, con sede en Emilio Carranza.

De acuerdo con, la información proporcionada por algunas organizaciones locales de pescadores se tiene que las especies más capturadas y comercializadas son Camarón, Jaiba, Ostión y diversas especies de peces. Proveniente principalmente de las llamadas Laguna Grande, Laguna Chica y Estero la Camaronera.

TURISMO

El turismo es la actividad económica más importante y dinámica del municipio, tanto por su nivel de inversión, participación en el empleo, como por la contribución al desarrollo regional. La importancia de la actividad turística depende no solo de la existencia de los recursos naturales y culturales del lugar, sino también de una acción de planificación y gestión efectiva e integradora entre los diferentes sectores. Hoy podemos ofertar a nuestros visitantes sitios atractivos y limpios, aunado a ello, la oferta gastronómica propia de la región, resaltando el cambio de Playa Lechuguillas, Playa Navarro, El Vado y las letras turísticas de Rancho Nuevo, El Diamante, Emilio Carranza y la Cabecera Municipal.

Como sabemos al municipio lo riegan ríos pequeños como el río Juchique, Colipa y Misantla. Cuenta con algunos arroyos y lagunas, como La Martinica, Guanál, Paso del Toro, el Diamante y el Retiro. Se cuenta con los centros turísticos, El Farallón de San Carlos, pequeña playa de arena fina, entre acantilados; donde se puede disfrutar del paisaje que brinda la laguna de la mancha, también se encuentra la playa de Navarro, playa Lechuguillas, el Domingal y el Vado, un centro turístico de actividad pesquera.

En el municipio existen 7 establecimientos de hospedaje (6 Hoteles, un motel y diversas cabañas o villas, sólo cuatro establecimientos de hospedaje que se consideran sitios de Tres Estrellas. Adicionalmente, se cuenta con 7 establecimientos denominados con categoría turística, de los cuales 6 son restaurantes y 1 bar, con enfoque al turismo.

También se encuentran las artesanías de piel, cinturones, billeteras, sillas de montar y en general artículos alusivos a la cultura ecuestre.

La gastronomía local también es reconocida y se caracteriza por la elaboración de alimentos del mar, tamales, barbacoa, dulces de leche y demás antojitos.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Con información del 2019 el municipio contaba con 101.2 km de carreteras, distribuidas de la siguiente manera: 26.3 km del Troncal federal pavimentado, 23.1 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas, 2.1 km de caminos rurales pavimentados y 49.7 km de caminos rurales revestidos.

Según datos del INEGI 2019 en el municipio circulan vehículos de Motor públicos y particulares distribuidos de la siguiente manera: automóviles 2,541, camionetas de pasajeros 4, camiones y camionetas para carga 2,136, también se cuenta con 149 motocicletas.

El municipio cuenta con 5 puntos de servicio postal.

IMAGEN 1. Vías de Comunicación Municipio de Vega de Alatorre, Ver.



Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Vega de Alatorre.
SEDESOL. 2011

CUADRO 20. Red Carretera

RED CARRETERA Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	101.2
Troncal federal pavimentada	26.3
Alimentadoras estatales pavimentadas	23.1
Alimentadoras estatales revestidas	0
Caminos rurales pavimentados	2.1
Caminos rurales revestidos	49.7

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería. Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIIEGE)

9.2 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS

Cercanía con la Capital del Estado y el Puerto de Veracruz.
Ubicación privilegiada con salida directa al Golfo de México.
Lugares turísticos resaltando el cambio de imagen en las Playas de Lechuguillas, Navarro, El Vado y las letras turísticas de Rancho Nuevo, EL Diamante, Emilio Carranza y la Cabecera Municipal.
Disponibilidad de suelo con alto potencial para el desarrollo de las actividades agropecuarias.
Alta producción en volumen de carne de bovino.
Alta producción en el cultivo de plátano.
Sector terciario en 55.4 por ciento.
Tasa de participación económica 58.4 por ciento.
Ríos, lagunas y mar para el desarrollo de actividades pesqueras y turísticas.
Artesanías reconocidas en la región.
Amplia conectividad carretera.

OPORTUNIDADES

Elevar el nivel de vida de la población.
82.16 por ciento de la población en edad de trabajar.
97.9 por ciento Tasa de ocupación.
Alta producción de plátano, maíz y sandía.
Incrementar la productividad del sector primario.
Promover e Impulsar el sector turístico.
Acceso a programas del gobierno federal y estatal.
Construcción de infraestructura básica con recursos de Ramo 33 y otros fondos federales y estatales.
Cercanía con las cabeceras de los municipios colindantes.
Construcción de caminos en comunidades del municipio.
Atraer mayores oportunidades de empleo al municipio.

DEBILIDADES

Alto número de Localidades rurales.
Centralización de servicios en áreas urbanas.
No ser considerado en programas sociales del estado y de la federación.
No estar considerado el Municipio en ninguna Zona Metropolitana.
Insuficiencia de recursos del municipio para obras de infraestructura.
Bajo número de sitios públicos de internet.

AMENAZAS

Construcción de la súper carretera Cardel – Poza Rica.

Falta de recursos financieros para dar continuidad a las obras.

Existencia de altos índices de inseguridad para los establecimientos y la población.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, CAUSAS, EFECTOS Y OBJETIVOS

EFECTOS

Alto nivel de desempleo

Bajos ingresos en la población

Migración de la población en edad de trabajar a otros lugares geográficos

Incremento del comercio informal

Escases de producción agropecuaria

Bajo nivel de ingresos

Deterioro de la infraestructura pública municipal

Infraestructura pública municipal limitada

Bajo nivel de conectividad a internet de la población

PROBLEMA PRINCIPAL

Falta de inversión y oportunidades para la generación de empleos

CAUSAS

Centralización de servicios en áreas urbanas

Construcción de la súper carretera Cardel – Poza Rica.

Existencia de altos índices de inseguridad para los establecimientos y la población

Falta de promoción de las zonas turísticas del municipio

Ausencia de programas de apoyos al sector agropecuario estatal y federal.

Deficiente promoción y venta de los productos del campo, ganadería y pesca.

Insuficiencia de recursos del municipio para obras de infraestructura

Bajo número de sitios públicos de internet.

Escaso mantenimiento a las obras públicas del municipio

OBJETIVOS

Brindar mantenimiento y rehabilitación de los caminos rurales principales.

Desarrollar campañas de promoción turística para posicionar al municipio y sus localidades.

Dar seguridad a la población para establecer comercios y visitantes.

Gestión de recursos y programas federales y estatales para el sector agropecuario

Realizar exposiciones para la promoción y venta de productos locales

Gestionar recursos para obras de infraestructura

Incrementar sitios públicos de internet.

Dar mantenimiento a las obras públicas del municipio

9.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

OBJETIVO 1. PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO, PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL, REALIZANDO ACCIONES COORDINADAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA INICIATIVA PRIVADA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS VEGUENSES.

ESTRATEGIA 1. 1. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y LA GESTIÓN DE APOYOS, PARA INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO PARA LA MEJORA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1. Coordinar acciones con los tres sectores económicos, para la capacitación, asesorías y la vinculación con instituciones públicas y cámaras empresariales, a fin de profesionalizar, promover y difundir los diferentes servicios y productos.**
- 1.1.2. Gestionar cursos de capacitación para el desarrollo emprendedor y empresarial ante la SECTUR, ICATVER Y COPARMEX.**
- 1.1.3. Colaborar y vincular con escuelas de profesionalización (ICATVER) y cámaras empresariales (COPARMEX).**
- 1.1.4. Visitar empresas modelos de desarrollo emprendedor y empresarial de las y los jóvenes.**
- 1.1.5. Gestionar recursos económicos para cursos de capacitación a empresas prestadoras de servicios.**
- 1.1.6. Realizar Jornadas de conferencias de vida con empresarios locales y estatales.**
- 1.1.7. Establecer las bases para el “Premio Anual al Empresario Local” involucrado en la labor de altruismo social”.**
- 1.1.8. Vincular con la bolsa de trabajo estatal que maneja la Secretaría del Trabajo y Previsión social.**
- 1.1.9. Fortalecer el impulso a las ferias estatales.**
- 1.1.10. Realizar un padrón de empresas locales que incluyan sus directorios y catálogo de los productos que manufacturen.**
- 1.1.11. Impulsar la creación de microempresas relacionadas con las actividades que se realizan en el municipio de tipo artesanal, turismo o comercio.**
- 1.1.12. Gestionar el financiamiento para crear y consolidar la micro y pequeña empresa en el municipio.**
- 1.1.13. Apoyar las actividades de comercio agropecuario y servicios de carácter regional.**

ESTRATEGIA 1.2. MANTENER, MEJORAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PLAYAS COMO PRINCIPAL OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1. Gestionar antes las instancias federales y estatales la rehabilitación y mantenimiento de los espacios turísticos.**
- 1.2.2. Promover las oportunidades de certificaciones turísticas que permitan alcanzar estándares de calidad e incrementar el número de visitantes.**
- 1.2.3. Aprovechar la oferta de capacitación turística que brindan diversas instituciones a beneficio de prestadores de servicios turísticos.**
- 1.2.4. Promover y difundir destinos y rutas turísticas del municipio.**
- 1.2.5. Brindar productos de calidad y seguridad a los visitantes.**
- 1.2.6. Incentivar al mercado turístico regional, estatal, nacional e internacional, a través de la promoción de los diversos productos que produce el municipio como: variedad de quesos y cremas, cinturones de cuero, carteras bordadas, curtido de pieles, pan, dulces, entre otros.**
- 1.2.7. Promover y difundir los servicios turísticos en redes sociales, radio y televisión.**
- 1.2.8. Promoción de festividades, tradiciones y eventos regionales que generen una derrama económica en el municipio y las localidades.**
- 1.2.9. Organizar y realizar exposiciones con los artesanos locales.**
- 1.2.10. Promover los sitios arqueológicos y áreas históricas, mediante recorridos guiados en bicicleta.**
- 1.2.11. Coordinar y vincular actividades con las direcciones de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico y escuelas de educación media superior y superior, para realizar corredores turísticos en temporada vacacional, fiestas patronales y otros eventos dentro del municipio.**
- 1.2.12. Fortalecer el impulso al turismo gastronómico.**
- 1.2.13. Fortalecer el impulso al turismo deportivo.**
- 1.2.14. Dar mantenimiento a la infraestructura en las playas públicas del municipio.**
- 1.2.15. Vigilar las obras de infraestructura en las playas y espacios públicos turísticos.**

DESARROLLO AGROPECUARIO COMO DETONADOR DEL CRECIMIENTO

OBJETIVO 2. FOMENTAR Y APOYAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO COMO OPCIÓN PRODUCTIVA Y DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN LAS COMUNIDADES PRODUCTORAS DE ESTE SECTOR PARA UN DESARROLLO DE CALIDAD DE LAS MISMAS.

ESTRATEGIA 2.1. PROMOVER LA PRODUCCIÓN, EL FINANCIAMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN EN OPCIONES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS CON USO INTENSIVO DEL SUELO, ESTABLECIENDO CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES DE APOYO AL CAMPO Y A LA PESCA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1. Estar en sinergia con las asociaciones ganaderas locales y campesinas para coadyuvar en acciones de apoyo a los productores.

2.1.2. Gestionar ante las instancias federales y estatales, apoyos para innovaciones tecnológicas para el sector agropecuario.

2.1.3. Coordinar con programas federales proyectos de micro financiamiento para empresas rurales del Municipio.

2.1.4. Establecer reuniones de trabajo con las Cooperativas Pesqueras, para coordinar Acciones de participación en ventanillas para proyectos, sobre actividad pesquera y jornadas de limpieza en las playas y ríos del Municipio.

2.1.5. Acompañar y gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal y fundaciones, programas de apoyo a los productores locales (artesanos, agricultores, ganaderos y pescadores).

2.1.6. Implementar exposiciones agropecuarias y productivas, para la promoción y venta de los productos del campo, ganadería y pesca.

2.1.7. Realizar acciones para el Programa Anual “Subsidio Municipal en Alimentos y Fertilizantes”, para pequeños productores del Municipio.

COMUNICACIONES PONER EN CONTACTO LUGARES O PERSONAS

OBJETIVO 3. DOTAR A LA POBLACIÓN DE MEJORES VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES, PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN EFICIENTE DE SUS HABITANTES AL INTERIOR DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE VEGA DE ALATORRE Y CON EL RESTO DEL ESTADO.

ESTRATEGIA 3.1 GESTIONAR CON INSTANCIAS ESTATALES O FEDERALES, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y ACCESO A INTERNET, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LOS MERCADOS REGIONALES, ESTATALES Y NACIONALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1. Gestionar ante instancias federales y estatales, la construcción y mejoramiento de caminos, puentes y vialidades en las diferentes localidades del municipio.

3.1.2. Promover la instalación de sitios con internet gratis por medio del Wifi en algunas localidades del Municipio.

3.1.3. Gestionar ante la SIOP la tercera etapa del camino Paso del Toro- El Fortín y el camino El Diamante – Aparicio.

3.1.4. Gestionar apoyos para el mejoramiento de caminos rurales, caminos saca cosechas y pavimentación de calles y andadores.

3.1.5. Coordinar acciones de apoyo con las áreas de protección civil, parque de maquinaria y servicios públicos, para atender situaciones de emergencia, actividades de mejoramiento urbano o alguna solicitud de apoyo por parte de la ciudadanía.

3.1.6. Mantenimiento de los principales accesos y puntos turísticos.

9.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.1. Promover la capacitación y la gestión de apoyos, para incrementar las oportunidades de empleo y autoempleo para la mejora económica en el municipio.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
8. Trabajo decente, crecimiento económico		Eje Dos: Desarrollo Económico	4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje tres: Desarrollo Económico Integral	II. Política Económica	1: Promover la reactivación económica y turística del Municipio, para fomentar el empleo y el desarrollo local, realizando acciones coordinadas con el gobierno del estado y la iniciativa privada, para mejorar las condiciones de vida de los veguenses.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones de fomento al empleo y autoempleo para la mejora económica		(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	20	400
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de IMM, Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Deportivo.		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de los programas de capacitación para emprendedores y empresas prestadoras de servicios, jornadas de conferencia con empresarios locales y estatales, ferias estatales, financiamientos para la micro y pequeña empresa, bolsa de trabajo, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección de IMM, Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Deportivo..	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.2. Mantener, mejorar e implementar estrategias de recuperación de la calidad de las playas como principal oferta turística del municipio de Vega de Alatorre.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
8. Trabajo decente, crecimiento económico		Eje dos: Desarrollo Económico	6. Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje tres: Desarrollo Económico Integral	II. Política Económica	1. Promover la reactivación económica y turística del Municipio, para fomentar el empleo y el desarrollo local, realizando acciones coordinadas con el gobierno del estado y la iniciativa privada, para mejorar las condiciones de vida de los veguenses.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones en la promoción turística del municipio		(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	40	200
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de IMM, Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Deportivo.		Expedientes documentales y registros económicos (base de datos), de las actividades de capacitación turística, promoción y difusión de destinos y rutas turísticas, servicios turísticos y productos de origen, certificaciones turísticas , festividades, tradiciones y eventos regionales, turismo deportivo y gastronómico, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección de IMM, Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Deportivo.	

FICHA TÉCNICA				
ESTRATEGIA				
Descripción		2.1. Promover la producción, el financiamiento, la comercialización en opciones productivas agropecuarias con uso intensivo del suelo, estableciendo convenios de colaboración con programas Estatales y Federales de apoyo al campo y a la pesca.		
DATOS DE ALINEACIÓN				
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD		Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
8. Trabajo decente, crecimiento económico		Eje dos: Desarrollo Económico		7. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye		
Eje tres: Desarrollo Económico Integral	II. Política Económica	2: Fomentar y apoyar la actividad agropecuaria en el Municipio como opción productiva y de generación de empleo en las comunidades productoras de este sector para un desarrollo de calidad de las mismas.		
DATOS DEL INDICADOR				
Nombre del Indicador		Formula del Indicador		
Porcentaje de convenios de colaboración celebrados para el desarrollo agropecuario y productivo del municipio		(Número de convenios de colaboración celebrados /Número de convenios de colaboración programados a celebrar) X 100		
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042	
Anual	Convenio de colaboración	7	35	
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación		
Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de los convenios de colaboración celebrados con dependencias federales y estatales para la gestión de programas de apoyos a los productores locales como artesanos, agricultores, ganaderos y pescadores, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente.		

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		3.1 Gestionar con instancias estatales o federales, caminos, puentes, vialidades y acceso a internet, para fortalecer las actividades comerciales de los mercados regionales, estatales y nacionales.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
8. Trabajo decente, crecimiento económico		Eje dos: Desarrollo Económico	5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje tres: Desarrollo Económico Integral	II. Política Económica	3. Dotar a la población de mejores vías de comunicación que permitan el desarrollo de las comunicaciones, para lograr la integración eficiente de sus habitantes al interior del territorio municipal de Vega de Alatorre y con el resto del Estado.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de obras y acciones en infraestructura vial		(Número de obras y acciones de infraestructura vial realizadas/Número de obras y acciones de infraestructura vial programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Obra o Acción	28	140
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Obras Públicas.		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de obras de mantenimiento, construcción y mejoramiento de caminos, puentes, vialidades, accesos y puntos turísticos, ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		3.1. Gestionar con instancias estatales o federales, caminos, puentes, vialidades y acceso a internet, para fortalecer las actividades comerciales de los mercados regionales, estatales y nacionales.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
8. Trabajo decente, crecimiento económico		Eje dos: Desarrollo Económico	5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje tres: Desarrollo Económico Integral	II. Política Económica	3. Dotar a la población de mejores vías de comunicación que permitan el desarrollo de las comunicaciones, para lograr la integración eficiente de sus habitantes al interior del territorio municipal de Vega de Alatorre y con el resto del Estado.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de sitios y espacios públicos con internet gratuito		(Número de sitios de internet gratuito instalados /Número de sitios de internet gratuito programados a instalar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Sitios	7	35
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Obras Públicas.		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de la instalación de sitios con internet gratuito en las diferentes localidades del municipio, ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.	

10. EJE 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE



10.1 DIAGNÓSTICO

LOCALIZACIÓN

Vega de Alatorre, Veracruz tiene una extensión territorial de 336 Km², lo que representa el 0.47 por ciento de la superficie total del Estado, que por su tamaño se ubica en el lugar 62. Se localiza en la zona centro del Estado, a 156 kilómetros de la Capital del Estado, 129 kilómetros del Puerto de Veracruz y 160 kilómetros del Puerto de Tuxpan. Entre los paralelos 19° 50' y 20° 09' de latitud norte; los meridianos 96° 31' y 96° 46' de longitud oeste; altitud entre 5 y 900 m.

LÍMITES

Colinda con los municipios vecinos al norte Nautla y el Golfo de México; al este con el Golfo de México y el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios; al sur con los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Juchique de Ferrer y Colipa; al oeste con los municipios de Colipa, Misantla y Nautla.

TOPOGRAFÍA

El Municipio se localiza sobre dos provincias fisiográficas. La de Llanuras Costeras del Golfo Norte en donde encontramos principalmente a las zonas urbanas del Municipio, localizadas sobre las planicies costeras principalmente. La siguiente provincia fisiográfica es el Eje Neovolcánico, que comprende la zona montañosa del Sur del Municipio.

CLIMA

Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (56%), cálido subhúmedo con lluvias en verano (33%), cálido húmedo con lluvias todo el año (8%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (3%).

Rango de temperatura 22 -26°C

Rango de precipitación 1 400 – 2 100 mm

FLORA

El municipio tiene la siguiente distribución de vegetación predominante: Pastizal (57%), Selva (15%), Otro (3%), Manglar (1%) y Tular (1%). En su parte alta aún hay grandes extensiones de selva. Su vegetación predominante es de tipo selva mediana subperennifolia en planos ondulados.

Destaca que desde 1982 existe un Decreto presidencial por el que se establece la Zona Protección Forestal y Fáunica en la Región conocida como Santa Gertrudis, que se localiza dentro de una superficie de 925-00-00 Has., de propiedad privada en el Municipio.

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Para el uso del suelo: Agricultura (18.08%) y zona urbana (2.31%). Vegetación: Pastizal (57.24%), selva (15.62%), otro (2.55%), manglar (1.15%) y tular (0.48%).

FAUNA

Entre la fauna de la zona destaca la existencia de Tortugas marinas, tortuga caguama, Carey, lora y una de concha blanda; desovan en las playas de abril a septiembre.

También se registra la presencia de Cangrejo azul. Se encuentra en la franja de playa, potreros aledaños al manglar y en el manglar. La época de lluvias entre julio y septiembre es cuando se aparean y desovan y es más vulnerable a la captura. Lagartos, Aves, entre ellos cotorras verdes con cabeza roja llamadas “inditas”, hacen nidos en el manglar y troncos podridos, tucanes en la parte de la sierra.

Existe también una gran variedad de animales silvestres, entre los que se encuentran: ardilla, codorniz, conejo, coyote, gaviota, golondrina, iguana verde, mapache, zorrillo y una gran variedad de insectos.

RECURSOS NATURALES

La reserva ecológica de Santa Gertrudis, ubicada en el rancho Santa Gertrudis de Vega de Alatorre

UBICACIÓN EN LA REGIÓN NAUTLA

El Municipio de Vega de Alatorre se encuentra ubicado en la Región Nautla, en la macrorregión centro del Estado y colinda al norte con la región Totonaca, al sur con la región Capital, al este con el Golfo de México y al oeste con el Estado de Puebla, cuenta con una superficie de 3,119 km² siendo la segunda con menor extensión territorial.

El territorio de la región comprende 11 municipios, entre los cuales destaca Vega de Alatorre, Atzalan, Colipa, Juchique de Ferrer, Martínez de la Torre, Misantla, Nautla, Tenochtitlán, Tlapacoyan, Yecuatla y San Rafael.

Destacan por su extensión los municipios de Misantla, Atzalan y Martínez de la Torre, los cuales concentran el 46.3 por ciento del territorio regional.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la población total del territorio de la región es de 382,892 personas, de las cuales 196,643 son mujeres (51.4 por ciento) y 186,249 son hombres (48.6 por ciento).

10.2 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS

Municipio con playas, ríos, y estero o manglar.

El clima es Cálido-Regular.

Disponibilidad de recursos hídricos.

Presencia de áreas naturales protegidas,

Zona Protección Forestal y Fáunica en la Región conocida como Santa Gertrudis.

Cinco de siete especies de Tortugas que existen en el mundo desovan en las playas del municipio en los meses de abril a septiembre.

Gran variedad de animales silvestres.

Ríos, lagunas y mar para el desarrollo de actividades pesqueras y turísticas.

OPORTUNIDADES

El Municipio de Vega de Alatorre se encuentra ubicado en la Región Nautla.

No hay intereses en la modificación o desaparición de manglares en la zona.

La presión de taladores parece ser poco destructiva.

No se notan conflictos entre los sectores (ganaderos y pescadores).

Interés en reforestar y conservar el manglar por parte de los pescadores y ganaderos colindantes.

El municipio dispuesto a colaborar en acciones de protección del medio ambiente.

DEBILIDADES

No estar considerado el Municipio en ninguna Zona Metropolitana.

Escasos recursos para prevención de riesgos.

La demarcación de la zona federal puede afectar a los ganaderos colindantes y desvincularlos de la causa de protección de manglares.

AMENAZAS

Alta vulnerabilidad a los fenómenos climatológicos.

Ubicación de la población en zonas de riesgo.

La ubicación geográfica del Municipio lo hace susceptible a desastres naturales como huracanes y ciclones.

La captura de cangrejo, aves y la cacería son actividades muy arraigadas en la población local y de los poblados próximos.

Existe un desconocimiento de ley y reglamentos en materia ambiental por parte de la población.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, CAUSAS, EFECTOS Y OBJETIVOS

EFECTOS

Deterioro del medio ambiente.
Impacto en la salud y en las actividades económicas y turísticas.
Mala imagen del municipio.
Sequía y escases de agua.
Peligro de extinción de especies
Transmisión de enfermedades sanitarias e higiénicas.
Riesgos de seguridad a la población.

PROBLEMA

Deterioro del ecosistema y los recursos turísticos naturales.

PRINCIPAL CAUSAS

Desconocimiento de Ley y Reglamentos en materia ambiental en la población.
Falta de la cultura en el cuidado del medio ambiente.
Alta contaminación por residuos sólidos.
Destrucción de hábitats naturales.
Alto número de animales callejeros.
Captura excesiva del cangrejo, aves y la caza ilegal de animales.
Falta de programas para la conservación de la tortuga marina.
Falta de acciones para la preservación y cuidado de áreas naturales protegidas.

OBJETIVOS

Promover talleres sobre normas y reglamentos en materia ambiental.
Promover el cuidado del medio ambiente.
Concientizar a la población en el manejo de los residuos sólidos.
Capacitar a la sociedad civil sobre la conservación de hábitats naturales.
Implementar campañas de esterilización y vacunación de animales callejeros.
Concientizar a la población sobre el cuidado y preservación de la fauna en el municipio y la región.
Implementar acciones para el cuidado de la tortuga marina.
Implementar acciones para la preservación y cuidado de áreas naturales protegidas.

10.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

MEDIO AMBIENTE Y CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

OBJETIVO 1. CONSERVAR LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES, EL AGUA, LA VEGETACIÓN, RÍOS, LAGUNAS Y PLAYAS, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COORDINACIÓN DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES.

ESTRATEGIA 1.1. CONTRIBUIR EN EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE RÍOS, LAGUNAS Y PLAYAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1. Implementar el Programa ¡Súmate! Limpiemos Playas y Ríos, a través de jornadas de limpieza en coordinación con el Comité de Vigilantes Ambientales en Playa Navarro y el Río las Iguanas.

1.1.2. Planificar visitas físicas de inspección a los cuerpos de agua del municipio, en coordinación con autoridades y el Comité de Vigilancia Participativa de la PROFEPA.

1.1.3. Realizar campañas del cuidado del agua, coordinadas con dependencias federales y estatales.

ESTRATEGIA 1.2. CONTRIBUIR EN LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO A LA FLORA Y LA FAUNA PARA BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS HABITANTES DE VEGA DE ALATORRE.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1. Implementar acciones de monitoreo con la sociedad civil, órganos de gobierno centrados y descentralizados y comités para salvaguardar la flora y fauna, en especial disminuir la caza furtiva.

1.2.2. Realizar acciones de coordinación con las áreas competentes, para el monitoreo y conservación de la tortuga marina y el cangrejo azul, en temporadas de anidación.

ESTRATEGIA 1.3. COADYUVAR CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, Y DESARROLLO SUSTENTABLE A FIN DE CONSERVAR EL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.1. Realizar reuniones con el Comité de Vigilantes Ambientales y la SEDEMA, para tomar acuerdos y decisiones sobre el cuidado, protección y mantenimiento al Medio Ambiente.**
- 1.3.2. Implementar el Programa ¡Campo Limpio!, con el apoyo de SESVER, a través de jornadas de limpieza en el campo en coordinación con los ganaderos y agricultores del municipio.**
- 1.3.3. Llevar a cabo capacitaciones y talleres sobre temas de medio ambiente e implementar estrategias para un desarrollo sustentable.**
- 1.3.4. Involucrar a las instituciones educativas en los trabajos de recolección de basura y limpieza de espacios públicos, avenidas y colonias.**
- 1.3.5. Promover en las instituciones educativas, pláticas a niños y jóvenes sobre la concientización ambiental, el aprovechamiento de los recursos naturales y temas en materia agropecuaria.**
- 1.3.6. Implementar programas de participación ciudadana, para el reciclado de basura, limpieza de áreas comunes, reforestación y compostas domésticas.**
- 1.3.7. Difundir, actualizar y dar cumplimiento a la normatividad municipal, en materia de medio ambiente.**

10.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FICHA TÉCNICA				
ESTRATEGIA				
Descripción		1.1 Contribuir en el cuidado de la calidad del agua y las condiciones ambientales de ríos, lagunas y playas.		
DATOS DE ALINEACIÓN				
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye	
6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el Clima		Eje tres: Bienestar Social	12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.	
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye		
Eje cuatro: Desarrollo Ambiental Sustentable	IV. Bienestar Social	1.Conservar la vida y el medio ambiente de los habitantes del municipio de Vega de Alatorre, a través de acciones de protección y preservación de recursos naturales, el agua, la vegetación, ríos, lagunas y playas con la participación ciudadana y la coordinación de dependencias federales y estatales.		
DATOS DEL INDICADOR				
Nombre del Indicador		Formula del Indicador		
Porcentaje de acciones implementadas en materia ambiental		(Número de acciones implementadas/Número de acciones programadas a implementar) X 100		
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042	
Anual	Acción	16	80	
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación		
Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), del Programa “¡Súmate! Limpia Tu Comunidad, SUMATE Limpiemos Playas y Ríos, inspecciones a los cuerpos de agua, campañas del cuidado del agua, pláticas de educación ambiental a escuelas y comunidades, entre otras, ubicados en las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente		

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.2. Contribuir en la conservación de las especies que habitan en el municipio, así como un trato digno y respetuoso a la flora y la fauna para beneficio del medio ambiente y los habitantes de Vega de Alatorre.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
15. Vida de Ecosistemas Terrestres		Eje tres: Bienestar Social	12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje cuatro: Desarrollo Ambiental Sustentable	IV. Bienestar Social	1.Conservar la vida y el medio ambiente de los habitantes del municipio de Vega de Alatorre, a través de acciones de protección y preservación de recursos naturales, el agua, la vegetación, ríos, lagunas y playas con la participación ciudadana y la coordinación de dependencias federales y estatales.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones implementadas para la protección de la flora la fauna.		(Número de acciones implementadas/Número de acciones programadas a implementar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	12	60
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de las acciones para el monitoreo y conservación de la tortuga marina y el cangrejo azul, salvaguardar la flora y la fauna, entre otras, ubicados en las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.3. Coadyuvar con las instancias federales y estatales en la implementación de acciones de educación ambiental, y desarrollo sustentable a fin de conservar el patrimonio natural del municipio.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
15. Vida de Ecosistemas Terrestres 13. Acción por el Clima		Eje tres: Bienestar Social	12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje cuatro: Desarrollo Ambiental Sustentable	IV. Bienestar Social	1.Conservar la vida y el medio ambiente de los habitantes del municipio de Vega de Alatorre, a través de acciones de protección y preservación de recursos naturales, el agua, la vegetación, ríos, lagunas y playas con la participación ciudadana y la coordinación de dependencias federales y estatales.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones de educación ambiental y desarrollo sustentable implementadas		(Número de acciones implementadas/Número de acciones programadas a implementar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	20	100
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de los programas de capacitación y Talleres a instituciones educativas, Comité de Vigilantes Ambientales, Participación Ciudadana, ¡Súmate! Limpia tu Comunidad!, ¡Campo Limpio!, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente.	

11. EJES TRANSVERSALES



12. A) IGUALDAD DE GÉNERO Y TRATO HUMANO

Vega de Alatorre es un municipio diverso que se enriquece del espíritu de sus habitantes, es necesario otorgar todas las oportunidades de convivencia y desarrollo humano para la generación de una sociedad en igualdad, incluyente, saludable y justa. La igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres representa un gran reto, la población está estructurada de la siguiente manera 48.4 por ciento son hombres y el 51.6 por ciento son mujeres. En este entendido esta Administración realiza todos los esfuerzos institucionales con la finalidad de colocar la igualdad en el centro de nuestras políticas públicas. Es por ello que uno de nuestros grandes ejemplos es el equipo de trabajo conformado por 13 grandes mujeres en la estructura orgánica de nuestra Administración Municipal.

Para 2020 en el municipio de Vega de Alatorre, la población de 65 años y más está compuesta por 2,591 personas, esto significa una gran necesidad de contribuir a la igualdad de oportunidades también para los adultos mayores con una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses a través de acciones de orientación, información, sensibilización y concientización.

Asimismo, dentro del trato humano no podemos dejar de lado las políticas para las personas con discapacidad, en nuestro municipio la población que posee una discapacidad física la componen 619 personas, discapacidad visual 574 personas y discapacidad auditiva 335 personas. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 8.89 por ciento de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 6.45 por ciento de este grupo poblacional.

12.2 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS

Existencia de Instituciones Federales y Estatales que promueven la igualdad de género y derechos humanos.

Coordinación con las instancias Estatales en los temas de defensa de niños y niñas, población vulnerable, adultos mayores, discapacidad e igualdad de género.

Disposición de la Presidenta Municipal en atender las necesidades de igualdad y de derechos humanos en beneficio de la población del municipio.

OPORTUNIDADES

El H. Ayuntamiento realiza acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres, defensa de niños y niñas, población vulnerable, adultos mayores, discapacidad en el municipio.

El H. Ayuntamiento promueve en todas sus áreas la igualdad entre hombres y mujeres y trato humano para todos.

Disminución de incidencia delictiva

DEBILIDADES

Persisten las violaciones a los derechos humanos.

Se presentan condiciones de desarrollo dispares entre hombres y mujeres.

AMENAZAS

Existencia de una estructura de gobierno estatal insuficiente para apoyar al municipio en la atención de delitos de los derechos humanos y seguridad.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, CAUSAS, EFECTOS Y OBJETIVOS

EFECTOS

Incremento en la violencia a los derechos humanos de la población en vulnerabilidad.
Falta de conocimiento para encausar la protección de la defensa y promoción de los derechos humanos.
Atención ineficiente a la población en situación de vulnerabilidad.
Disminución de la calidad de vida y dignificación de la población en situación de vulnerabilidad.
Población sin acceso a los programas federales y estatales de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad.

PROBLEMA PRINCIPAL

Estructura insuficiente para la atención a la población en situación de vulnerabilidad.

CAUSAS

Existencia de una estructura de gobierno estatal insuficiente para apoyar al municipio en la atención de delitos de los derechos humanos y seguridad.
Desvinculación en la colaboración interinstitucional y la población en materia de derechos humanos.
Falta de capacitación y sensibilización para el personal que labora en el H. Ayuntamiento.
Escasa divulgación del conocimiento de los derechos humanos.
Carencia de espacios adecuados para la movilidad de la población con alguna discapacidad.
Falta de promoción en los programas para la población en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVOS

Coadyuvar acciones con las instancias estatales y federales para brindar atención a la población de delitos de los derechos humanos y seguridad.
Propiciar el conocimiento de los derechos humanos a los ciudadanos.
Impulsar la capacitación y sensibilización al personal que labora en el H. Ayuntamiento.
Promover más espacios adecuados para la movilidad de la población con alguna discapacidad.
Promover la vinculación de los apoyos a madres solteras, adultos mayores, y personas en situación de vulnerabilidad.

12.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

IGUALDAD PARA TODAS Y TODOS EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO 1. COADYUVAR CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER.

ESTRATEGIA 1.1. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER, ASÍ COMO PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1. Promover campañas de concientización para la igualdad entre mujeres y hombres.

1.1.2. Impulsar la participación social, política, cultural, económica y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, del municipio.

1.1.3. Difundir entre mujeres y hombres del municipio las Leyes de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.1.4. Implementar acciones destinadas a atender a mujeres y hombres en situación vulnerable.

1.1.5. Coadyuvar con el Instituto Veracruzano de las Mujeres en las capacitación sobre Perspectiva de Género, Roles y Estereotipos de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Masculinidades desde el enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género y Lenguaje incluyente y no sexista, violencia política en razón de género para el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades que faciliten en desarrollo de sus actividades para un mejor beneficio de las mujeres y hombres del municipio.

OBJETIVO 2. COADYUVAR CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRIORITARIAMENTE.

ESTRATEGIA 2. 1. IMPLEMENTAR ACCIONES DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y A

POBLACIÓN EN DESAMPARO, ASÍ COMO PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1. Implementar acciones de apoyo para autoempleo, proyectos productivos a personas de la tercera edad.**
- 2.1.2. Promover el desarrollo familiar y comunitario, mediante cursos de capacitación.**
- 2.1.3. Llevar a cabo campañas de concientización y sensibilización en el tema de personas con discapacidad.**
- 2.1.4. Promover espacios recreativos para niños y jóvenes con discapacidad.**
- 2.1.5. Crear una política de inclusión con valores.**
- 2.1.6. Realizar la entrega de credenciales del INAPAM.**
- 2.1.7. Festejar el día del Adulto Mayor y otorgar reconocimientos a los más longevos del municipio.**

ESTRATEGIA 2.2 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA BRINDAR UN MEJOR BIENESTAR EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1. Llevar a cabo las acciones de la Procuraduría del Menor.**
- 2.1.2. Realizar las asesorías psicológicas.**
- 2.1.3. Fomentar la creación de los espacios de expresión para que las mujeres pueda dar a conocer sus necesidades e inquietudes sin distinción o discriminación a través de la creación de un buzón.**
- 2.1.4. Otorgar actas de matrimonio gratuitas en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Registro Civil, en eventos de Bodas Colectivas.**
- 2.1.5. Realizar Actividades lúdicas con niños y niñas para interactuar con ellos y conocer sus necesidades.**
- 2.1.6. Fomentar la participación deportiva para motivar a la niñez, a través de eventos de ligas infantiles de deporte y apoyar con premios alusivos a las actividades.**
- 2.1.7. Realizar eventos del Día Internacional de la Mujer en coordinación con el Instituto Veracruzano de la Mujer.**
- 2.1.8. Realizar eventos y festejos del Día de Reyes, Día del Niño, Bodas Colectivas, Día de las Madres, Día del Papá.**

12.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		1.1. Promover la igualdad de género y el desarrollo integral de la mujer, así como prevenir la violencia intrafamiliar y de género.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)	Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye	
5. Igualdad de Género	Eje Transversal A: Cultura de paz y Derechos Humanos	15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	
Eje Programa Municipal		Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje transversal A: Igualdad de Género y Trato Humano		1. Coadyuvar con el Instituto Veracruzano de las Mujeres acciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promover el empoderamiento de las mujeres y evitar la discriminación de la mujer.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de actividades realizadas para promover la igualdad de género entre hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad		(Número de actividades realizadas/Número de actividades programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Actividad	20	100
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección del Instituto Municipal de la Mujer, Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Deportivo y la Dirección del DIF Municipal.		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de campañas de concientización y sensibilización, programas de participación social, política, cultural, económica y ciudadana, capacitación para el desarrollo de habilidades y capacidades, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer, Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Deportivo y la Dirección del DIF Municipal.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2. 1. Implementar acciones de apoyo a grupos vulnerables y a población en desamparo, así como programas para el desarrollo familiar y comunitario y la promoción de personas con discapacidad.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
10. Reducción de las Desigualdades		Eje transversal A: Cultura de paz y Derechos Humanos	15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.
Eje Programa Municipal		Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje transversal A: Igualdad de Género y Trato Humano		2. Coadyuvar con las instancias correspondientes en acciones de atención a la población en situación de vulnerabilidad, niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, y las personas con discapacidad prioritariamente.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones realizadas para la entrega de apoyos a la población vulnerable		(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	24	120
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección del DIF Municipal.		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de apoyos para el autoempleo, proyectos productivos, cursos de capacitación, campañas de concientización y sensibilización, credenciales del INAPAM, entre otros a niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y con discapacidad : ubicados en las oficinas de la Dirección del DIF Municipal.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2.2 Implementar acciones para brindar un mejor bienestar en las familias del municipio.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)	Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye	
10. Reducción de las desigualdades	Eje transversal A: Cultura de paz y Derechos Humanos	15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	
Eje Programa Municipal		Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje transversal: A: Igualdad de Género y Trato Humano		2. Coadyuvar con las instancias correspondientes en acciones de atención a la población en situación de vulnerabilidad, niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, y las personas con discapacidad prioritariamente.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de acciones implementadas para un mejor bienestar en las familias del municipio		(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Acción	24	120
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Dirección del DIF Municipal.		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de asesorías psicológicas, instalación de buzones para mujeres, bodas colectivas, eventos deportivos infantiles, eventos del Día Internacional de la Mujer, Día de Reyes, 10 de Mayo, Día del Niño, entre otros, ubicados en las oficinas de la Dirección del DIF Municipal.	

13. B). FINANZAS SANAS CON AUSTERIDAD

En el contexto en que los recursos públicos son insuficientes para enfrentar las necesidades de inversión a fin de ampliar y mejorar la rezagada infraestructura social, a la persistencia de la pobreza y la vulnerabilidad y hacer frente a las presiones sociales que se presentan en el municipio. La presente Administración considera llevar a cabo estrategias dirigidas a fortalecer las condiciones fiscales presentes para enfrentar de la mejor manera los retos futuros que permitan alcanzar metas, y generar ahorros.

En materia financiera, el Ayuntamiento fortalecerá las finanzas municipales, con el manejo de los recursos públicos, responsabilidad, de manera eficaz, con racionalidad administrativa y siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas. Por ello es necesario revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas del municipio.

Con respecto al Ingreso Municipal programado en el 2022, el 93.87por ciento del recurso proviene de la Federación y el Estado; y solo el 6.1 por ciento son recursos propios. Para ello, uno de las actividades fundamentales es impulsar la recaudación de los ingresos propios, que para este 2022, se tiene proyectado recaudar en Impuestos la cantidad de 2 millones pesos, en Derechos 1 millón de pesos y por transferencia en participaciones la cantidad de 80 millones de pesos.

13.2 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS

Existencia de marcos normativos y metodológicos que regulan los procesos.

Experiencia de los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.

OPORTUNIDADES

Capacitar a los servidores públicos municipales en temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Planeación y Evaluación, Protección de Datos Personales, y Ley General de Archivo.

Administración Federal y Estatal ya iniciadas lo que permite la alineación en los objetivos y metas.

Gestionar recursos federales y estatales para obras y programas en beneficio de la población del municipio.

DEBILIDADES

Estructura orgánica sin actualizar.

Recursos tecnológicos obsoletos y en mal estado.

Baja recaudación en los ingresos propios.

Desconocimiento de la ciudadanía en las acciones de gobierno municipal.

AMENAZAS

Insuficiencias en la oferta de información y elaboración de sistemas de indicadores por parte de los gobiernos tanto federal como estatal.

Ausencia de una cultura de evaluación y seguimiento del adecuado ejercicio de los recursos públicos.

El horizonte de la planeación en el ámbito municipal, estatal y nacional es de mediano plazo al cobrar vigencia los planes, políticas y programas por un periodo de cuatro y seis años.

Problemas en las economías a nivel nacional y estatal que afectan al municipio y disminuye la generación de empleos principalmente.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, CAUSAS, EFECTOS Y OBJETIVOS

EFECTOS

Escasa obra pública y programas hacia la población.
Deuda pública municipal.
Observaciones y recomendaciones de los Entes Fiscalizadores.
Obras y acciones sin resultados.
Incremento de la desconfianza de los ciudadanos hacia el Gobierno Municipal.
Baja capacidad de respuesta del H. Ayuntamiento ante las demandas de la ciudadanía.

PROBLEMA

Presupuesto insuficiente para la operación y ejecución de las acciones de Gobierno Municipal

CAUSAS

Baja recaudación en los ingresos propios.
Excesivo gasto corriente.
Bajo presupuestos de participaciones federales.
Disminución de programas federales de apoyo a Municipios.
Inequidad en la distribución de programas para obra pública.
Falta de información para la elaboración de sistemas de indicadores.
Ausencia de una cultura de evaluación y seguimiento del adecuado ejercicio de los recursos públicos.
Recursos tecnológicos obsoletos y en mal estado.
Deficiente transparencia en la gestión pública municipal.

OBJETIVOS

Eficientar la recaudación de los ingresos propios.
Eficientar el gasto corriente.
Gestionar ante las instancias competentes programas de apoyo para el Municipio.
Gestionar programas para obra pública.
Capacitar al personal del H. Ayuntamiento en la elaboración de sistemas de indicadores.
Capacitar al personal involucrado en el manejo de los recursos públicos en transparencia y rendición de cuentas.
Modernizar los equipos tecnológicos.
Actualizar el portal de transparencia de forma trimestral.
Eficiente transparencia en la gestión pública municipal.

13.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO 1. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL USO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA ATENDER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA 1.1. REGULAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES MEDIANTE LA RACIONALIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1. Actualizar el marco normativo que regula el actuar de las áreas del H. Ayuntamiento.**
- 1.1.2. Promover la incorporación de indicadores en las áreas del H. Ayuntamiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas.**
- 1.1.3. Llevar un control de los ingresos de las diversas fuentes de financiamiento que recibe el H. Ayuntamiento.**
- 1.1.4. Tener un control de los pagos a los distintos proveedores que prestan sus servicios al H. Ayuntamiento.**
- 1.1.5. Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Vega de Alatorre, Ver., así como las participaciones que por ley o convenio le correspondan al Municipio en el rendimiento de los impuestos federales y estatales, con las excepciones previstas en las leyes.**
- 1.1.6. Intervenir en las operaciones en que se haga uso de deuda pública y en los actos y contratos en los que se comprometa la cuenta pública municipal, así como en aquellos en los que deriven derechos y obligaciones de carácter económicos para el Municipio.**
- 1.1.7. Implementar acciones para la recaudación y administración de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y en general todo ingreso que corresponda al Municipio, en los términos de las leyes respectivas.**
- 1.1.8. Administrar, distribuir y dar buen uso a los recursos de acuerdo al presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento en conjunto con el Cabildo.**
- 1.1.9. Asegurar el uso correcto de los vehículos oficiales, minimizando costos de gasolina y mantenimiento de los mismos.**

1.1.10. Promover la reducción de los gastos de viáticos sin descuidar el cumplimiento de los objetivos y metas.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO 2: TRANSPARENTAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL GARANTIZANDO EL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TODOS LOS CIUDADANOS.

ESTRATEGIA 2.1: FORTALECER EL CONTROL INTERNO Y LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1. Capacitar a los servidores públicos en transparencia y rendición de cuentas.

2.1.2. Promover la transparencia y acceso a la información de manera transversal hacia la administración municipal.

2.1.3. Administrar el portal de transparencia del Sujeto Obligado que opera la información fundamental y solicitar a las áreas del Sujeto Obligado actualizar trimestralmente dicha información.

2.1.4. Asegurar el derecho de acceso a la información pública.

2.1.5. Promover el Código de Ética y el Código de Conducta.

2.1.6. Hacer más eficiente los mecanismos de control de la administración municipal.

2.1.7. Prevenir posibles observaciones de auditorías y en caso de que hubiera dar atención adecuada.

13.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FICHA TÉCNICA					
ESTRATEGIA					
Descripción		1.1. Regular el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales mediante la racionalidad del gasto y eficiencia de los procesos administrativos.			
DATOS DE ALINEACIÓN					
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD		Objetivo del Eje del PVD al que contribuye	
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Eje transversal B: Honestidad y Austeridad		16. Erradicar la corrupción en la administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.	
Eje Programa Municipal		Bloque Temático		Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje transversal B: Finanzas Sanas con Austeridad		IV Bienestar Social		1. Promover el fortalecimiento administrativo y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos municipales para atender los compromisos adquiridos con la población.	
DATOS DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador			Formula del Indicador		
Porcentaje de acciones de control interno implementadas para el fortalecimiento administrativo			(Número de acciones implementadas/Número de acciones programadas a implementar) X 100		
Frecuencia		Unidad de Medida	Meta 2025		Meta 2042
Anual		Acción	100		500
Dirección/Área Responsable			Medios de Verificación		
Tesorería, Dirección Jurídica, Órgano Interno de Control, Oficialía Mayor.			Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de la actualización de la Estructura Orgánica y del Marco Normativo del Ayuntamiento, indicadores de desempeño, control de ingresos por fuentes de financiamiento, Cuenta Pública, control de gastos (viáticos, vehículos oficiales, proveedores) y Sistemas de recaudación y administración de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, ubicados en las oficinas de la Tesorería, Dirección Jurídica, Órgano Interno de Control y Oficialía Mayor.		

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2.1: Fortalecer el Control Interno y la Transparencia de la Administración Pública Municipal.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)	Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye	
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Eje Transversal B: Honestidad y Austeridad	16. Erradicar la corrupción en la administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.	
Eje Programa Municipal	Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye	
Eje transversal B: Finanzas Sanas con Austeridad	IV. Bienestar Social	2.Transparentar las acciones del gobierno municipal garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.	
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de solicitudes respondidas con información.		(Número de solicitudes respondidas con información entregada / Número de solicitudes recibidas en el Portal de Transparencia) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Solicitud	80	400
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Unidad de Transparencia		Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia del Ayuntamiento, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de la recepción, trámite y respuesta a las solicitudes de información, ubicados en las oficinas de la Unidad de Transparencia.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2.1: Fortalecer el Control Interno y la Transparencia de la Administración Pública Municipal.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Eje Transversal B: Honestidad y Austeridad	16. Erradicar la corrupción en la administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Eje Programa Municipal		Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye
Eje transversal B: Finanzas Sanas con Austeridad		IV. Bienestar Social	2: Transparentar las acciones del gobierno municipal garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de actualizaciones y verificaciones al Portal Municipal de Transparencia		(Número de actualizaciones y verificaciones realizadas/ Número de actualizaciones y verificaciones programadas a realizar) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	Actualización o verificación	20	100
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Unidad de Transparencia		Portal Municipal de Transparencia, expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), ubicados en las oficinas de la Unidad de Transparencia.	

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2.1: Fortalecer el Control Interno y la Transparencia de la Administración Pública Municipal.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)		Eje General del PVD	Objetivo del Eje del PVD al que contribuye
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Eje Transversal B: Honestidad y Austeridad	16. Erradicar la corrupción en la administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Eje Programa Municipal		Bloque Temático	Objetivo del Programa Municipal al que Contribuye
Eje Transversal B: Finanzas Sanas con Austeridad		IV. Bienestar Social	2: Transparentar las acciones del gobierno municipal garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.
DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Formula del Indicador	
Porcentaje de capacitación impartida en materia de transparencia, acceso a la información y en protección de datos personales.		(Número de cursos de capacitación impartidos / Número de cursos de capacitación programados) X 100	
Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2042
Anual	curso	40	200
Dirección/Área Responsable		Medios de Verificación	
Unidad de Transparencia.		Expedientes documentales y registros administrativos (base de datos), de registros de asistencias, solicitudes de cursos, memorias, ubicados en las oficinas de la Unidad de Transparencia.	

14. FUENTES DE FINANCIAMIENTO



La Hacienda Pública Municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. Las cuales van estar integradas con tres tipos de ingresos.

Los ingresos propios, que corresponden a los recaudados por la Tesorería Municipal, de acuerdo con la Ley de Ingresos (impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos, aprovechamientos, otros ingresos, así como ingresos de financiamiento y accesorios).

Asimismo, tenemos que resaltar el tema de la autonomía la cual implica promocionar un desarrollo económico sustentable, así como procurar la conservación del patrimonio histórico, elevar la calidad de los servicios públicos básicos, adoptar como elemento esencial la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones estratégicas, en el seguimiento, la operación y evaluación de los proyectos de desarrollo social del Municipio, en donde se debe priorizar el uso de mayores recursos en infraestructura que en gasto administrativo. La otra fuente de ingresos son los recursos federales y estatales los cuales se obtienen por las participaciones, más los ingresos derivados del Ramo 33.

El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales. Estos recursos provenientes de la Federación son empleados por los gobiernos para complementar sus respectivos gastos en educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, sistema de pensiones, deuda pública, entre otros.

A continuación, se muestra un análisis de los ingresos municipales del 2019 al 2022 en donde se observa, una de las grandes problemáticas que se presenta en la recaudación de los ingresos, es la falta de captación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace más fuerte la dependencia sobre las participaciones federales.

CUADRO 21. Ingresos 2022 (Miles de pesos) a/

Indicador	2019	2020	2021	2022
Total	76,507	80,688	81,926	85,383
Impuestos	2,201	2,313	2,083	2,590
Predial	1,306	1,273	1,472	1,430
Traslado de dominio bienes inmuebles	0	188	159	232
otros	894	851	610	928
Derechos	1,099	1,142	858	1,101
Productos	39	4.4	21	95
Aprovechamientos	7	2.7	38.7	44
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0
Participaciones	73,160	77,225	77,576	80,152
Participaciones Federales	41,672	40,134	39,618	41,522
Participaciones Estatales	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	29,204	33,200	33,588	34,124
Convenios	2,283	3,890	4,368	4,504
Transferencia, asignaciones, subsidios y subvenciones	0	0	1,347	1,398

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

Como se puede observar en el cuadro no se cuenta con información referente a contribuciones de mejoras así como lo referente a otros ingresos o han sido nulas, por lo que la presente administración debe identificar programas estatales y federales a los cuales se puede acceder y su vinculación con las áreas de oportunidad y las obras por realizar, con el objetivo de incrementar los ingresos presupuestales del H. Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Ver., para ser ejercidos con eficiencia, eficacia y efectividad en las obras y acciones que se señalan en el presente Plan Municipal a corto y largo plazo y que se plantean en busca del bienestar económico, social y humano de los habitantes.

15. IDENTIFICACIÓN DE LA REGIÓN



Veracruz se caracteriza por su gran diversidad regional en los aspectos biológico, económico, geográfico, cultural y social, resaltando su importancia estratégica en el escenario económico nacional que ha resultado fundamental para el desarrollo del país. Lo anterior, como se desprende de los Estudios Regionales para la Planeación, edición 2020, de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

El municipio de Vega de Alatorre se ubica en la Región Nautla, una de las diez regiones en que se encuentra dividido el estado de Veracruz. El cual, a pesar de encontrarse en una región que muestra un patrón de concentración urbana característico de muchas otras zonas del país, no se encuentra contemplado dentro de las zonas metropolitanas con que cuenta la entidad veracruzana, en donde las más cercanas son las de Xalapa y de Poza Rica.

Esta circunstancia, aunque no posibilita una visión que favorezca la instrumentación de programas de desarrollo en dos o más municipios, dada sus propias características, permite a la vez la implementación de programas con una perspectiva regional más amplia, principalmente en la construcción de obras que contribuyan a una conexión tanto al interior del nivel municipal como con los otros municipios colindantes.

Este enfoque puede verse más de cerca en su geografía serrana y en la parte costera, para el aprovechamiento óptimo de su asentamiento topográfico, y de los ríos y las cuencas hidrológicas de la región y las áreas naturales protegidas, como Paraíso Satiel, El Retiro y Rancho La Carolina que son áreas privadas, entre otras, y que se ubican en esta región.

En el territorio que comprende una superficie de 3,119 kilómetros en los once municipios de

la región Nautla que representan el 4.3 por ciento del territorio estatal, las actividades y la vocación productiva es predominantemente de tipo agropecuario y de aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta esta región.

En esta región destacan por su extensión los municipios de Misantla, Atzalan y Martínez de la Torre. La población del territorio de la región, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, es de 382,892 personas, de las cuales 196,643 son mujeres el 51.4 por ciento y 186,249 hombres, lo que representó el 48.6 por ciento.

La región cuenta con 1,600 localidades, de las cuales 19 son urbanas y 1,581 rurales. Esta circunstancia favorece un desarrollo armonizado en toda la región, la cual mantiene relativamente índices de rezago social y de marginación en nivel medio, en virtud de que alienta el desarrollo de actividades productivas en las que está identificada su gente.

En cuanto a los niveles de cobertura de servicios en la región, esta cuenta con un total de 1,312 escuelas en el sector educativo. Se puede ver que la educación presenta uno de los indicadores más importantes, en cuanto a la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir con un promedio de 88.2 por ciento en los once municipios de la región.

En materia de salud la región se caracteriza por contar con 91 Unidades de Consulta Externa, 5 hospitales y un total de 495 médicos, en donde concurren las instituciones del IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, IMSS-PROSPERA y SS. Vega de Alatorre cuenta con 6 Unidades Médicas de consulta externa y 11 médicos.

En cuanto al rubro de vivienda, la región Nautla cuenta con más de 114 mil viviendas particulares habitadas, de las que poco más de 107 mil disponen de servicio de agua entubada, casi 105 mil disponen de drenaje, y poco más de 112 mil en la región disponen de energía eléctrica.

En materia económica, la región se caracteriza por contar aproximadamente con una población de 187 mil 145 habitantes considerada económicamente activa. Con el desarrollo de actividades en los sectores primario, secundario y terciario o de servicios.

En este último renglón la región cuenta, según los Estudios Regionales de la SEFIPLAN 2021, con 72 establecimientos de hospedaje, que representan el 5.1 por ciento a nivel estatal, así como con sitios turísticos con grandes atractivos para la región y el Estado.

La red carretera cuenta con 1,035 kilómetros en la región, conformada en su mayoría por alimentadoras estatales pavimentadas y revestidas, y caminos rurales pavimentados y revestidos. Sobresalen además tres ejes carreteros que sirven de enlace interregional e intrarregional: las carreteras federales 129, 131 y la 180, en donde esta última comunica al municipio de Vega de Alatorre.

La inversión en obras y acciones durante el año 2021 en la región alcanzó los 406.5 millones de pesos, según el Tercer Informe de Gobierno del Estado de Veracruz, con lo cual se emprendieron un total de 69 obras y acciones, en donde sobresalieron los municipios de Vega de Alatorre con 18 y Atzalan con 14



16. VISIÓN A 20 AÑOS



Por qué esta perspectiva a largo plazo. Aunque el Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de las acciones en el ámbito de gobierno más cercano a la comunidad, que servirá de guía para los próximos cuatro años de la presente administración, siempre es pertinente mirar más allá del periodo normal de una Administración en este nivel de gobierno, porque los programas y las acciones que se realicen deben, ese es propósito, trascender para beneficio de las comunidades.

En este contexto, se tiene como fundamento normativo: La Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 44 el cual señala que los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales.

La Ley Orgánica del Municipio Libre en el artículo 193 consigna que los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

UNA MIRADA A VEGA DE ALATORRE EN 20 AÑOS

Una aspiración legítima de toda comunidad es alcanzar una mejor calidad de vida en el futuro próximo. Esta circunstancia no puede ser producto de la casualidad ni de la buena suerte. Está determinada por las buenas y acertadas acciones de gobierno que se deben brindar y la participación ciudadana para planear y decidir la visión común que queremos para los próximos años en nuestro municipio.

Es un proyecto de visión municipal de largo alcance y una propuesta que busca certeza sobre el destino que deseamos alcanzar. Tiene un punto de partida y un objetivo común que es alcanzar en todos los sectores y actividades comunitarias una mejor calidad de vida. En ese contexto, nuestro propósito será realizar con esmero y eficacia las obras y los programas que hagan posible el desarrollo de Vega de Alatorre. Es un compromiso que asumimos porque está en juego el porvenir de las generaciones futuras.

CÓMO VEMOS VEGA DE ALATORRE

En el panorama geográfico estatal el municipio cuenta con una posición estratégica y de conectividad extraordinaria, tanto hacia el principal puerto a nivel nacional, hacia la ciudad capital de la entidad veracruzana, como hacia el centro del país.

Desde esa perspectiva, procuraremos un Gobierno Municipal que vislumbre de manera prioritaria desde tres vertientes: el aspecto social integral en el área rural y urbana; la preservación, protección ambiental y la conectividad, y el impulso de los distintos sectores productivos que caracterizan al municipio, como partes sustantivas de nuestro quehacer municipal.

Son tiempos de transformación y en esta dinámica promoveremos un esfuerzo colectivo entre los distintos sectores público y privado, para disminuir las desigualdades y las carencias sociales que lastiman a una gran parte de la gente, mediante una gestión eficaz y eficiente del Ayuntamiento y mejorar así las condiciones de vida de nuestras comunidades.

Serán ellas el mejor termómetro y evaluación del cumplimiento de sus expectativas durante nuestra gestión.

Vega de Alatorre, indudablemente tendrá y así se está considerando en este plan rector un enfoque en donde coexista el acceso a un estado de derecho y de seguridad en sus vidas y sus bienes en el ámbito municipal, con igualdad de oportunidades que el Ayuntamiento pueda promover.

Al desarrollo social con pleno acceso a la igualdad en la educación, salud, desarrollo urbano, mejoramiento de servicios básicos de las viviendas, en el fomento del deporte y la protección civil.

El propósito esencial es que los indicadores o las mediciones en esos rubros tengan una mejoría sustancial y se traduzcan en cada familia, en cada habitante, en cada núcleo poblacional, en una realidad en el largo plazo.

En materia ambiental, es incuestionable la permanente preocupación por su deterioro y degradación, en el que desafortunadamente las acciones y programas llevados hasta ahora han sido solamente paliativos que no han resuelto de fondo la problemática ambiental.

Es un asunto social que no admite más demoras en detrimento de la calidad de vida. Por ello, es fundamental emprender acciones que conlleven en el largo plazo la garantía y certeza de que se estará atendiendo de manera permanente este importante rubro en el nivel municipal.

Preservar las condiciones de los componentes básicos ambientales como el agua, el suelo, el aire, y la flora y fauna, es una condición que las generaciones futuras habrán de reconocer sí desde ahora se toman decisiones acertadas para mejorar la calidad de los mismos.

En este renglón jugará un importante papel la población rural y urbana, en coordinación con las autoridades municipales, porque toda acción emprendida por las mujeres y los hombres de Vega de Alatorre incide en la calidad de esos cuatro elementos.

El gobierno municipal promoverá programas y campañas de inducción, concertación, colaboración y coordinación para que esta tarea se forje como un principio básico de acción cívica permanente para el futuro y sirva para la disminución de la contaminación, el cuidado de nuestros bosques, preservación del agua y el equilibrio ambiental, así como la protección de la salud, en favor de las próximas generaciones.

Modernizar la conectividad del municipio es tarea esencial si queremos marchar a la par del desarrollo de otras regiones y municipios que cuentan con vías de comunicación tanto en el área rural como urbana que resultan vitales para el desarrollo social y económico.

En ese rubro se habrán de atender los caminos y las carreteras que permitan una mejor conectividad tanto al interior como hacia afuera del territorio municipal, con los municipios vecinos y con los puntos estratégicos para el desarrollo municipal.

Emplenderemos, por otro lado, acciones que promuevan las actividades agropecuarias, del comercio y de prestación de servicios, en el que el Ayuntamiento sea un promotor y facilitador de la instalación de nuevas empresas comerciales e industriales, para la generación de empleos y de ingresos que fortalezcan la economía familiar de las comunidades del municipio.

17.FUENTES DE CONSULTA

Anexo Estadístico Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. INEGI.
Censo de Gobierno Municipal 2019. Proyectos de Uso de Información. INEGI.
Censo de Población y Vivienda 2020. Censo Económico 2019. INEGI.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.
Cuadernillos Municipales de la SEFIPLAN 2021.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Última Reforma DOF 28-05-2021.
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2017). Última Actualización publicada en G.O.E: 03 de octubre de 2019.
Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, CONAPO.
INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
Ley de Planeación (1983). Última Reforma DOF 16-02-2018.
La Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018).
Publicada en la Gaceta Oficial, órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.
Ley Orgánica del Municipio Libre (2001), Última Reforma Publicada en la Gaceta Oficial: 22 de febrero de 2018.
La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2016).
Última Reforma DOF 30-01-2018.
Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
El Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

18.GLOSARIO DE TÉRMINOS

CAEV Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

COMUDE Comité Municipal del Deporte

CONAGUA Comisión Nacional del Agua

CONAPO Consejo Nacional de Población

CONACULTA Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPARMEX Confederación Patronal de la República Mexicana.

CFE Comisión Federal de Electricidad.

Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus COVID-19

SARS-CoV-2.

DIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

ICATVER Instituto de Capacitación para el Trabajo.

INEGI Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

INSUS Instituto Nacional del Suelo Sustentable

ORFIS Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

PC Protección Civil

PROFEPA Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y SAGARPA

Alimentación

SECTUR Secretaría de Turismo

SEDARPA Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDEMA, Secretaría de Medio Ambiente

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SNSP Sistema Nacional de Seguridad Pública

SESVER Servicios de Salud de Veracruz.